

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 74

XI LEGISLATURA

7 de mayo de 2019

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a transferencia de la sanidad penitenciaria al Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 11-19/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa a apoyo a las personas afectadas por los expedientes de reintegro de la Agencia IDEA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 11-19/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a cumplimiento de las personas presas andaluzas en prisiones de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000215, Pregunta relativa a problemas de cortes de luz en barrios de la ciudad de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-19/POP-000216, Pregunta relativa a acceso de los andaluces y andaluzas a una vivienda digna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 74

XI LEGISLATURA

7 de mayo de 2019

- 11-19/POP-000217, Pregunta relativa a actuación integral en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-19/POP-000218, Pregunta relativa a actuación urgente en el CEIP Francisco Mejías de Motril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-19/POP-000219, Pregunta relativa a actuaciones integrales en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (*Inadmisión a trámite*) 29
- 11-19/POP-000220, Pregunta relativa a cierre del centro de menores del Cobre en Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-19/POP-000221, Pregunta relativa a instalación de depuradora de aguas residuales en Deifontes (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/POP-000222, Pregunta relativa a reapertura del Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-19/POP-000223, Pregunta relativa a creación del Centro Andaluz de la Cultura Tradicional en Aracena (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/POP-000224, Pregunta relativa al plan museológico y el proyecto museográfico del futuro Museo Arqueológico de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-19/POP-000225, Pregunta relativa a cumplimiento de la normativa urbanística del proyecto de obra del futuro Museo Arqueológico de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/POP-000226, Pregunta relativa a problemas de conservación del dolmen de Soto en Trigueros (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-19/POP-000227, Pregunta relativa a afección al patrimonio cultural en la explotación minera de Riotinto (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-19/POC-000404, Pregunta relativa a Plan Estratégico de desarrollo del trabajo autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/POC-000405, Pregunta relativa a problemas de cortes de luz en barrios de la ciudad de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/POC-000406, Pregunta relativa a parque de vivienda pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 74

XI LEGISLATURA

7 de mayo de 2019

- 11-19/POC-000407, Pregunta relativa a acceso de los andaluces y andaluzas a una vivienda digna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/POC-000408, Pregunta relativa a situación en la que se encuentran las carreteras A-8053 y A-8050 en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-19/POC-000409, Pregunta relativa a actuación integral en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/POC-000410, Pregunta relativa a actuación urgente en el CEIP Francisco Mejías de Motril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-19/POC-000411, Pregunta relativa a plan funcional para el CHARE de Palma del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/POC-000414, Pregunta relativa a cierre del centro de menores del Cobre en Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-19/POC-000415, Pregunta relativa a actuaciones integrales en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (*Inadmisión a trámite*) 53
- 11-19/POC-000416, Pregunta relativa a Áreas de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/POC-000417, Pregunta relativa a asistencia hospitalaria en zonas rurales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/POC-000418, Pregunta relativa a atención a drogodependientes en instituciones penitenciarias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/POC-000419, Pregunta relativa a construcción del nuevo centro de salud en Nerja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/POC-000420, Pregunta relativa a ciudad sanitaria de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-19/POC-000421, Pregunta relativa a Hospital de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-19/POC-000422, Pregunta relativa a previsiones de gasto farmacéutico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/POC-000423, Pregunta relativa a tercer equipo de urgencias en Martos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

– 11-19/POC-000424, Pregunta relativa a agencias sanitarias (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	62
– 11-19/POC-000425, Pregunta relativa a ampliación del dispositivo de urgencias de Priego de Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	63
– 11-19/POC-000426, Pregunta relativa a relaciones de la RTVA con el sector audiovisual andaluz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	64
– 11-19/POC-000427, Pregunta relativa a cobertura de las elecciones municipales y europeas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	65
– 11-19/POC-000428, Pregunta relativa a rejuvenecimiento de la plantilla de la RTVA (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	66
– 11-19/POC-000429, Pregunta relativa a cobertura del deporte femenino en la RTVA (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	67
– 11-19/POC-000430, Pregunta relativa a nuevas plazas de atención residencial y centros de día para dependientes (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	68
– 11-19/POC-000431, Pregunta relativa a solicitantes de ayudas a la dependencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	69
– 11-19/POC-000432, Pregunta relativa a fecha de inicio del plan de choque de atención a dependientes (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	70
– 11-19/POC-000433, Pregunta relativa a plazos del plan de choque de atención a dependientes (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	71
– 11-19/POC-000434, Pregunta relativa a dotación de medios técnicos y humanos a la atención a dependientes (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	72
– 11-19/POC-000435, Pregunta relativa a reducción de cargos eventuales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	73
– 11-19/POC-000436, Pregunta relativa a solicitantes de ayudas a la dependencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	74
– 11-19/POC-000437, Pregunta relativa a plazas de menores extranjeros no acompañados (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	75
– 11-19/POC-000438, Pregunta relativa a cierre del centro de protección de menores del Cobre, en Algeciras (Cádiz) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	76
– 11-19/POC-000439, Pregunta relativa a nueva residencia de personas mayores en Cazalla de la Sierra (Sevilla) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	77

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 74

XI LEGISLATURA

7 de mayo de 2019

- 11-19/POC-000440, Pregunta relativa a todos los nombres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-19/POC-000441, Pregunta relativa a convenio sobre las Atarazanas de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-19/POC-000442, Pregunta relativa a descubrimientos arqueológicos en obras en Valdevaqueros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-19/POC-000443, Pregunta relativa a festival de teatro de El Ejido (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-19/POC-000444, Pregunta relativa a cobertura de la romería de la Virgen de la Cabeza en la ciudad de Andújar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-19/POC-000445, Pregunta relativa a cambios en el Patronato de la Alhambra y en el Consorcio Lorca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-19/POC-000446, Pregunta relativa a ferias del libro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-19/POC-000447, Pregunta relativa a servicio de valoración de la dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-19/POC-000448, Pregunta relativa a punto de servicio de San Roque (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-19/POC-000449, Pregunta relativa a acuerdo marco para el empleo en RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-19/POC-000450, Pregunta relativa a personal, estructura y partida presupuestaria RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-19/POC-000451, Pregunta relativa a subasta de medicamentos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-19/POC-000452, Pregunta relativa a monte público Sierra Blanca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-19/POC-000453, Pregunta relativa a título habilitante y credencial administrativa como víctima de violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-19/POC-000454, Pregunta relativa a Universidad de Almería y gestión de universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 74

XI LEGISLATURA

7 de mayo de 2019

- 11-19/POC-000455, Pregunta relativa a cambio del nombre del Colegio de Educación Primaria Ramiro de Maeztu en Puente Genil (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-19/POC-000456, Pregunta relativa a Consejo Andaluz de Universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-19/POC-000457, Pregunta relativa a Alto Comisionado para la Concordia (*Inadmisión a trámite*) 99
- 11-19/POC-000458, Pregunta relativa a Alto Comisionado para la Concordia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-19/POC-000459, Pregunta relativa a expedientes a emisoras locales al amparo de la Ley Audiovisual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-19/POC-000460, Pregunta relativa a futuro de los yacimientos arqueológicos y museo de Orce (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 11-19/POC-000461, Pregunta relativa a arreglo de la carretera A-4154 en el tramo de Loja a Ventorros de San José (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-19/POC-000462, Pregunta relativa a daños en la costa de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-19/POC-000463, Pregunta relativa a prevención de los vertidos de alpechín en nuestras aguas mediante depuración *in situ* (*Inadmisión a trámite*) 105
- 11-19/POC-000464, Pregunta relativa a complemento de exclusividad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-19/POC-000465, Pregunta relativa a aparatos de litotricia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-19/POC-000466, Pregunta relativa a Hospital de Alta Resolución de Roquetas de Mar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-19/POC-000467, Pregunta relativa a Hospital Torrecárdenas de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-19/POC-000468, Pregunta relativa a baremación en el SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 11-19/POC-000469, Pregunta relativa a pregones de Semana Santa (*Inadmisión a trámite*) 111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 74

XI LEGISLATURA

7 de mayo de 2019

- 11-19/POC-000470, Pregunta relativa a personas mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 11-19/POC-000471, Pregunta relativa a instalación de depuradora de aguas residuales en Deifontes (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-19/POC-000472, Pregunta relativa al plan museológico y el proyecto museográfico del futuro Museo Arqueológico de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 11-19/POC-000473, Pregunta relativa a cumplimiento de la normativa urbanística del proyecto de obra del futuro Museo Arqueológico de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-19/POC-000474, Pregunta relativa a actividad arqueológica de apoyo a las obras para el Museo Arqueológico de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 11-19/POC-000475, Pregunta relativa a reapertura del Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-19/POC-000476, Pregunta relativa a creación del Centro Andaluz de la Cultura Tradicional en Aracena (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 11-19/POC-000477, Pregunta relativa a problemas de conservación del dolmen de Soto en Trigueros (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-19/POC-000478, Pregunta relativa a afección al patrimonio cultural en la explotación minera de Riotinto (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 11-19/POC-000479, Pregunta relativa a afección al patrimonio arqueológico en la explotación minera de Riotinto (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 11-19/POC-000480, Pregunta relativa a esclarecimiento de la idoneidad de la familia de acogida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 11-19/POC-000481, Pregunta relativa a políticas de prevención contra la drogadicción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-19/POC-000482, Pregunta relativa a ausencia de un espacio en la programación que fomente todo el folclore tradicional de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 11-19/POC-000483, Pregunta relativa a ausencia de un espacio de debate sobre la actualidad política andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-19/POC-000484, Pregunta relativa a informe sobre el pluralismo político, elaborado por el Consejo Audiovisual de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 74

XI LEGISLATURA

7 de mayo de 2019

- 11-19/POC-000485, Pregunta relativa a detección y afloramiento de las enfermedades profesionales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-19/POC-000495, Pregunta relativa a convocatoria de cursos de formación profesional para el empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 11-19/POC-000496, Pregunta relativa a actuaciones ante el impacto del *brexit* sobre nuestra comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a transferencia de la sanidad penitenciaria al Servicio Andaluz de Salud

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a transferencia de la sanidad penitenciaria al Servicio Andaluz de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 garantiza, en su artículo 14, la igualdad de todos los españoles ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Asimismo, en su artículo 43, la Constitución determina el derecho de todos los españoles a la protección de la salud, atribuyendo a los poderes públicos las competencias para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, establece, como criterio para la concreción de esos derechos, la necesaria prestación de una atención integral de la salud procurando altos niveles de calidad debidamente evaluados y controlados.

Respecto a la población penitenciaria, el artículo 208 del Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, exige, en relación a las prestaciones sanitarias, que a todos los internos sin excepción se les garantice una atención médico-sanitaria equivalente a la dispensada al conjunto de la población. Asimismo, reconoce el derecho de los internos a la prestación farmacéutica y a las prestaciones complementarias básicas que se deriven de esta atención.

El 30 de mayo de 2003 –hace más de quince años– entraba en vigor la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, cuya disposición adicional sexta se expresaba –y continúa expresándose– en los siguientes términos textuales:

«Los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. A tal efecto, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de esta ley y mediante el correspondiente Real Decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecido en los estatutos de autonomía».

La rotundidad de la disposición transcrita no ha impedido su más radical incumplimiento, de manera que hoy en día únicamente el País Vasco y Cataluña han asumido la referida transferencia. Y ello pese a que la actual situación de dependencia de la sanidad penitenciaria de la Administración central acarrea graves deficiencias que provocan que, al fin y a la postre, la población reclusa no disfrute de una atención médico-sanitaria y de unas prestaciones farmacéuticas equivalentes a las dispensadas al conjunto de la población.

Esta medida es una necesidad urgente y requisito ineludible para conseguir la equidad y normalización de la sanidad penitenciaria. Sin embargo, ha habido una práctica parálisis de esa transferencia necesaria de la competencia. La urgencia de la mencionada transferencia es un clamor prácticamente unánime entre todos los agentes profesionales, sociales o sindicales relacionados con la materia y es también una necesidad reconocida por todos los grupos políticos. Entre los ejemplos más sobresalientes de este consenso nos permitimos recordar los siguientes:

– Tanto la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria (SESP) como el Sindicato Profesional de Sanidad Penitenciaria (SPSP) han abogado en múltiples ocasiones por la urgencia e importancia de la transferencia con fundamento en la protección del derecho a la salud de la población reclusa y a las legítimas reivindicaciones de los profesionales al servicio de la sanidad penitenciaria. También la Organización Médica Colegial (OMC) ha solicitado recientemente que la transferencia se concrete en esta legislatura.

– Entre las organizaciones colegiales y movimientos sociales relacionados con la cuestión, también existe absoluta unanimidad. A título de ejemplo, citamos la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), las múltiples plataformas de afectados por la hepatitis C o la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española, entre los que se han posicionado públicamente en numerosas ocasiones urgiendo un pronto traspaso a las comunidades autónomas.

– El pasado 26 de octubre de 2016, el Pleno del Senado aprobó por unanimidad una moción en el siguiente sentido:

«El Senado insta al Gobierno y a las CC.AA. a continuar avanzando en las negociaciones iniciadas en el año 2004 en el seno del grupo de trabajo interministerial constituido al efecto y en el seno de las posteriores reuniones informativas bilaterales con la finalidad de culminar el proceso de transferencia de la Sanidad Penitenciaria de manera inmediata, de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud».

Por su parte, la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó –con fecha 30 de noviembre de 2016 y también por unanimidad–, la siguiente proposición no de ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, avanzando en las negociaciones iniciadas en el año 2004 en el seno del grupo de trabajo interministerial constituido al efecto y en el seno de las

posteriores reuniones informativas bilaterales, con la finalidad de culminar el proceso de transferencia de la sanidad penitenciaria de manera inmediata, de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

2. Dichas transferencias vendrán necesariamente acompañadas de la correspondiente asignación financiera a las comunidades autónomas por el coste real de la asistencia sanitaria que se presta a las personas reclusas y que son responsabilidad de la Administración penitenciaria, de acuerdo al ordenamiento vigente.

3. Facilitar de manera inmediata el acceso de los médicos de asistencia penitenciaria a las historias clínicas digitales de los hospitales de referencia de las distintas comunidades autónomas, a fin de permitir el acceso a los datos necesarios para un correcto manejo de estos pacientes.

4. Asegurar que la implantación del historial clínico digital en los centros penitenciarios pendientes que se está realizando antes de ser transferidos sanitariamente, permita el acceso por parte de los sistemas de salud de las diferentes comunidades, y viceversa.

5. Previo a la transferencia de competencias de sanidad penitenciaria al ámbito autonómico, satisfacer los pagos debidos por la Administración penitenciaria a las comunidades autónomas en materia de sanidad penitenciaria, poniendo fin de inmediato a la litigiosidad existente en este campo.

6. Asegurar de manera inmediata, y según lo dispuesto en el plan estratégico para el abordaje del virus C en España, la financiación necesaria para la erradicación del virus en la población reclusa».

– Todos los parlamentos autonómicos en los que se ha presentado una moción o proposición no de ley en el sentido de instar al respectivo gobierno autonómico para que asuma el traspaso en cuestión, han aprobado por unanimidad la correspondiente iniciativa. Así ha ocurrido en el seno de nuestro propio Parlamento autonómico en la legislatura pasada, el 6 de junio de 2016 en la Comisión de Salud, y los parlamentos autonómicos de Valencia, Navarra, Extremadura, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla-León, Baleares o Murcia.

– El propio defensor del Pueblo Andaluz en su informe especial *Las unidades de custodia hospitalaria*, de diciembre de 2015, recordaba a las Administraciones competentes:

«No podíamos entender cumplida nuestra función garantista, a la hora de abordar este Informe Especial, sin compartir con todas las Administraciones implicadas, supervisables o no, nuestras propuestas que se han elaborado con una manifiesta voluntad de mejora en la atención sanitaria que merecen estas personas enfermas e internas en prisión. Ese ha sido en todo momento nuestro objetivo que encauzaremos mediante los mecanismos de colaboración y cooperación que presiden las relaciones del Defensor del Pueblo andaluz y el Defensor del Pueblo estatal.

Con las anteriores consideraciones, y al amparo del artículo 29.1 de la Ley 9/1983 de 1 de diciembre del Defensor del Pueblo Andaluz, esta institución viene a formular las siguientes Resoluciones:

– RECORDATORIO 1, con carácter previo y como fundamento constitucional y estatutario, de los artículos 15 y 43 de la Constitución Española que garantizan el derecho a la vida e integridad física y a la protección de la salud, específicamente reconocido a la población reclusa, según señala el artículo 3.4 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, desarrollado por los artículos 207 a 209 de su Reglamento.

– RECORDATORIO 2, en el ámbito específico de la normativa sanitaria, del artículo 6.5 de la Ley 14/1986, General de Sanidad y disposiciones análogas de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en el ámbito andaluz.

– SUGERENCIA 1, a la Consejería de Salud a fin de que promueva desde su ámbito de competencia el cumplimiento de las previsiones establecidas en la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y en el artículo 67.3 del Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo), para lograr la transferencia de funciones y servicios en materia de sanidad penitenciaria de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, en el informe anual de 2018 se hace referencia también a este problema, tal y como lo viene haciendo en los años precedentes: «queda por abordar el principal origen de estas deficiencias, que es el propio modelo organizativo. Una ineficiente dualidad de atención sanitaria concebida en dos escenarios dependientes de Administraciones diferentes –la prisión y los hospitales– que ha mostrado el agotamiento de su modelo. Creemos que es el momento de decisiones que implican al conjunto del sistema sanitario público que debe asumir la integralidad y universalidad que lo caracteriza.

...se promueva los procesos técnicos de traspaso de los medios personales y materiales de la asistencia sanitaria penitenciaria al sistema sanitario público de Andalucía, conforme establece la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y en los términos fijados en el *Informe especial sobre las unidades de custodia hospitalaria: la asistencia sanitaria especializada para las personas internas en las prisiones de Andalucía*».

Sin embargo, pese al aparente y absoluto consenso al respecto, el tiempo avanza inexorable sin que, al mismo tiempo –y así lo ha denunciado recientemente la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria–, el proceso de transferencia de la sanidad penitenciaria a las autonomías presente ningún avance significativo. Igualmente ocurre en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en cumplimiento de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, proceda a emprender las negociaciones oportunas para que la sanidad penitenciaria sea transferida al Servicio Andaluz de Salud a la mayor brevedad posible.

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa a apoyo a las personas afectadas por los expedientes de reintegro de la Agencia IDEA

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a apoyo a las personas afectadas por los expedientes de reintegro de la Agencia IDEA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Contexto en el que se enmarcan las Ayudas¹:

El Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía (en adelante el Plan), se aprobó mediante el Decreto 175/2006, de 10 de octubre. Este plan establece los programas y medidas que desarrolla la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de empleo, en orden a fomentar y consolidar el trabajo autónomo realizado por persona física que ejerce una actividad económica de forma individual, por cuenta propia y con hasta cinco trabajadores por cuenta ajena.

Durante su vigencia, los titulares competentes en materia de autoempleo han aprobado quince órdenes, que en algunos casos aluden al Plan y en otros no lo mencionan, pero que, en cualquier caso, se enmarcan dentro de los mismos objetivos, programas y medidas en él previstos, afectando fundamentalmente a su desarrollo procedimental.

Las competencias en materia de autónomos, atribuidas a la Consejería de Empleo desde mayo de 2004, pasaron a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en abril de 2008. Un año después, en abril de 2009, volvieron a la Consejería de Empleo, y en mayo de 2012 de nuevo se asignan a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

1. Extracto del *Informe de Fiscalización de las políticas activas de autoempleo: Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía*, de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 2013

El Plan se promulga sin contemplar aspectos sustanciales para efectuar su seguimiento, evaluación y control.

Se derogó por la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza del Trabajo Autónomo.

Encomiendas de Gestión del Plan:

1. El 30 de marzo de 2007, se encomienda la gestión para las convocatorias de 2007 a 2010, al Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía (CACCIN). Durante esta época:

a) Se realizaron convocatorias en el 2007 y 2008, tiempo en el que se concedieron 25.421 ayudas que ascendieron a 162.419.320 euros. Esta cifra supera en un 84,50 % las previsiones presupuestarias del convenio para las convocatorias de esos dos años, y en un 11,26 % las del cuatrienio, que totalizaban 145.988.000 euros.

b) Por ley, no cabía realizar compensación económica alguna al CACCIN por la gestión realizada, al ser entidad colaboradora. Sin embargo, durante los años 2007 a 2009 hay pagos materializados de 4.219.680 euros por la colaboración en la gestión.

2. Por Decreto del presidente, 10/2008 de 19 de abril, las políticas de autoempleo pasaron de la Consejería de Empleo a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Esta consejería aprobó la Orden de 25 de marzo de 2009, de establecimiento de las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo, delegando la competencia para la resolución y tramitación de los incentivos en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ente instrumental dependiente de esa consejería.

Posteriormente, por Decreto 3/2009, de 23 de abril, de nuevo se atribuyeron a la Consejería de Empleo y al SAE. El titular de esta consejería, en el uso debido de sus competencias y facultades, delegó la competencia para resolver y gestionar los incentivos de la Orden de 25 de marzo de 2009 en la Agencia IDEA. Esta delegación suponía que la Agencia debía financiar con sus propios recursos el ejercicio y la gestión de las competencias asumidas. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2009 se formalizó una encomienda de gestión entre la Consejería de Empleo y la Agencia IDEA, para la gestión de estos incentivos, determinado la cuantía a percibir por dicha agencia en relación a la gestión encomendada. Los créditos relacionados en la resolución de encomienda ascienden a 49.780.210 euros, de los cuales 1.953.580 euros se refieren al coste de la actuación derivado de la ejecución de la encomienda.

3. Siete meses después de asumir IDEA la encomienda de gestión de la Consejería de Empleo (23 de diciembre de 2009), el director general de la Agencia IDEA, por resolución de 26 de julio de 2010, encomienda a FAGIA la gestión material de los expedientes presentados al programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo, para el periodo 2009 y 2010, fijando un presupuesto máximo de actuación de 1.834.750 euros y plazo límite de ejecución en diciembre de 2010 (se hace una encomienda de lo encomendado; constituye una mala práctica de la Administración desde el punto de vista de la eficiencia y la economía).

FAGIA comenzó a desarrollar su trabajo en 2009, tras la aprobación de la Orden de 25 de marzo de 2009 y antes del encargo de encomienda, emitiendo la primera factura en el mes de mayo y la última en el mes de diciembre de 2010. Del importe total, 1.834.750 euros, facturado y cobrado a IDEA, 705.400 euros exceden del periodo de ejecución de la encomienda.

Gestión de los incentivos de la Orden de 25 de marzo de 2009:

La Orden de 25 de marzo de 2009 establece las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013.

Debido a los cambios competenciales, la vigencia de la orden inicialmente prevista hasta 2013, con cuatro convocatorias anuales, se redujo a cuatro convocatorias en total, tres en 2009 y una en 2010.

El número de solicitudes presentadas respecto a las cuatro convocatorias celebradas ascendió 28.468. De ellas, se estimaron 6.323, para finalmente pasar a ser 5.263 expedientes con resoluciones de concesión de incentivos, que totalizaron un importe de ayudas concedidas y comprometidas de 47.332.260 euros.

Con carácter general, en la gestión realizada por la Agencia IDEA se han dado las siguientes incidencias:

- Incumplimiento de los plazos para resolver y notificar los incentivos, previstos en el artículo 18.4 de la Orden.
- No se ha informado trimestralmente de los incentivos concedidos a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas firmantes de los acuerdos de concertación social que prevé el artículo 18.6.
- Tampoco se han cumplido las previsiones del artículo 25, sobre la obligación de hacer constar en la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, creada por Orden de 25 de febrero de 2002, todos los incentivos concedidos.

A raíz del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, entre los años 2007 y 2013, la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Desarrollo e Innovación de Andalucía (IDEA) creó el llamado «ticket autónomo», así como un sinfín de ayudas para el colectivo de autónomos y el emprendimiento que tenían en común que sus fondos se gestionaban desde la Agencia IDEA.

Estas ayudas, que partían de la Consejería de Empleo y/o la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, oscilaban entre los 6.000 y los 9.000 euros e iban destinadas a emprender, consolidar y apoyar el crecimiento de la actividad económica que ya venían desarrollando, mediante la adquisición de maquinaria o adaptación a las nuevas tecnologías, entre otras mejoras e inversiones o emprender en nuevas actividades económicas debido a la crisis mundial que azotaba al país –y, en especial, a Andalucía– por lo que se calificaron como «medidas urgentes».

Sin embargo, y poniendo de ejemplo una de estas ayudas, tras más de tres años otorgadas las subvenciones del «ticket autónomo» y realizadas las inversiones en los distintos negocios, la Junta de Andalucía comienza, en muchos casos, a solicitar a las personas beneficiarias la documentación que ya habían aportado cuando optaron por dichas subvenciones.

Así se inician los diversos procesos de reintegros que han acabado con 2.573 expedientes de devolución de las 5.263 ayudas que se aprobaron y que recibieron un pago anticipado de entre el 100 % y el 75 % por el ticket autónomo; 2.573 resoluciones de devolución de las ayudas, más los intereses de demora de un 20 % desde el ingreso efectivo de las ayudas, de las que 1.392 autónomos y autónomas ya han efectuado el pago y por las que 1.181 aún se encuentran en proceso de reclamación de la deuda.

Cabe recordar que el asesoramiento a todas estas personas lo realizaba una UTEDLT, un CADE o una Cámara de Comercio, algo que les generaba confianza en que la tramitación y seguimiento de las ayudas se había hecho correctamente. Sin embargo, cuando la Junta notificó los reintegros, al límite del tiempo

reglamentario para impedir que las supuestas irregularidades prescribieran, lo hizo argumentando incorrecta justificación de los gastos o incumplimiento de condiciones. La demora de esta notificación disparó los intereses, dificultando aún más la injusta devolución exigida por la Administración autonómica.

Entre estos 1.181 expedientes, nos encontramos con una mayoría de mujeres, a las que, por ejemplo, se les ha pedido la misma documentación en varias ocasiones, documentación como la vida laboral que ya aportaron entre los años 2009 y 2010, cuando se les concedió la subvención, y que a la Junta de Andalucía le ha servido como «incumplimiento» para en algunos casos solicitar la devolución de la subvención.

Nos encontramos con jóvenes emprendedores que han tenido que abandonar o vender (o malvender) su proyecto, como un chico que montó una empresa de cerveza artesanal, y que ahogado por la presión de un reintegro que no podía afrontar, vendió su proyecto. La justicia le dio la razón, pero ya se había quedado sin el negocio que con tanto esfuerzo puso en pie.

Nos encontramos reclamaciones de reintegros por haberse acogido a más de una convocatoria, cuando en ningún momento fueron alertadas; es más, fueron animadas a ello por parte de la Agencia. Afectadas por una circunstancia que también es recogida en el Informe de la Cámara de Cuentas: la amplia utilización de las excepciones previstas en la normativa aplicable, de poder otorgar nuevas subvenciones a beneficiarios con deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de poder proponer el pago a beneficiarios que tengan pendiente de justificar subvenciones anteriores, con cargo al mismo programa presupuestario, han favorecido el incremento de los pagos materializados pendientes de justificar con plazo vencido.

Nos encontramos con la desfachatez de realizar, en 2016, expedientes de reintegro con intereses de demora por subvenciones que aún no habían sido abonadas.

Nos encontramos con que estos reintegros han hecho que muchas y muchos han abandonado y que ahora, bien porque se ha sentenciado que tenían razón, o bien porque directamente han decidido olvidar y tirar de nuevo *p' adelante*, no pueden acogerse a otras medidas directas (como la tarifa plana) porque ya en su día estuvieron dados de alta y no contemplarse que su baja fue por causas ajenas a su voluntad.

Nos encontramos con muchas historias, muchas vidas, mucho futuro echado por tierra por la incompetencia de una Administración cuyo anterior (último) máximo representante en la materia siempre tenía la misma respuesta «que no se ha presentado la documentación justificativa, que hay incumplimientos parciales; si bien no se perciben indicios de irregularidad ni mala fe, hay incumplimiento de las obligaciones impuestas a los beneficiarios; estamos actuando con rigor y respeto a los procedimientos administrativos...».

Sin embargo, en ningún momento se cuestiona, ni se valora o analiza la actuación de la propia agencia IDEA durante los años en los que se tramitaron los expedientes de concesión de estas ayudas. No se analiza dónde radica el problema de solicitar la misma documentación, que ya fue entregada y tenida en cuenta para la concesión de las ayudas, no se ha cotejado qué condiciones imponía la Agencia IDEA a todas las personas solicitantes de estas subvenciones, condiciones arbitrarias, cuando no opacas, que han puesto de manifiesto las propias afectadas al comprobar la disparidad de criterios a la hora de solicitar la documentación exigida. Tampoco se ha cuestionado si las exigencias de IDEA tenían los mismos criterios que las desaparecidas UTELDT, Cámaras de Comercio, ayuntamientos, CADE, Asociaciones de Empresas, etcétera, desde las que fueron tramitadas y concedidas.

Ahora empiezan a resolverse los procesos judiciales planteados por las personas afectadas, en su mayoría con sentencias a favor de estas; sentencias en contra de las actuaciones de la Junta de Andalucía y a favor de las actuaciones de los autónomos y autónomas que, tras depositar su confianza en la Junta de Andalucía, han tenido que recurrir a la vía judicial para hacer valer sus derechos y demostrar que han actuado según los procedimientos administrativos establecidos por ley.

Hablamos de que casi un cuarto de las subvenciones concedidas están siendo motivo de reclamación, un porcentaje excesivo para una comunidad autónoma con los mayores índices de paro y precariedad laboral; un porcentaje inasumible desde una Administración que debe actuar en consecuencia y buscar una solución a todas estas personas. La rigidez de un procedimiento, alterado en mitad del proceso, no puede prevalecer sobre el daño ocasionado si no se adoptan medidas. Estas personas han sido maltratadas y son víctimas de una cadena de incompetencias, errores y dilaciones de las que en ningún caso son responsables, aunque ellas sean las que ahora deben afrontar las consecuencias. Reiteramos que se trata de miles de autónomos y autónomas, que tienen un proyecto empresarial muy modesto para ganarse la vida, y que, en muchos casos, han tenido que cerrar al no poder hacer frente a las exigencias de la Junta.

Unas sentencias que dan la razón a quienes la tienen, que tendremos que pagar con dinero público entre todos los andaluces, pero que nunca van a reparar el daño a un sector doblemente castigado por la crisis y la ineficacia.

Ineficacia recogida de manera tajante en el Informe de la Cámara de Cuentas ya referido: la conclusión final es que la ejecución del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, así como las sucesivas ordenes de desarrollo, han tenido falta de coordinación, seguimiento y control, así como de continuidad en la gestión de las ayudas concedidas.

Existe mala praxis por parte de la Administración, corroborada en el informe expuesto. Las sentencias que se están produciendo confirman dicha mala gestión; tenemos la obligación moral de apoyar a quienes en su día vieron en la Administración una aliada para cumplir sus sueños y se ha convertido en quien les quita el sueño.

Debiera ser factible la consecución de un acuerdo que libere de esta losa injusta a las personas afectadas, toda vez que los grupos parlamentarios que ahora sustentan al Gobierno se manifestaron en este sentido en la pasada legislatura, exigiendo del anterior Ejecutivo una solución que ahora tienen en su mano facilitar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a los autónomos y autónomas afectadas por los expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas por la Consejería de Empleo, a través de la Agencia IDEA, entre los años 2007 y 2013.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar la actuación de la Agencia IDEA tanto en la gestión del «ticket autónomo» como del resto de autónomos y autónomas afectados por diferentes convocatorias y bases, pero con los mismos fines y procedimientos, con especial atención a la tramitación de la documentación de los distintos expedientes de concesión de ayudas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a paralizar los expedientes de reintegro, hasta encontrar una solución administrativa que no ponga en riesgo la viabilidad de los proyectos de estos autónomos y autónomas, aún vigentes.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, para aquellos expedientes revisados en los que se confirme la imposibilidad de eludir la petición de reintegro, articule medidas lo menos lesivas posible para aquellas personas que se constate que han actuado de buena fe, mediante una negociación con las mismas que adapte los plazos de devolución y cuantías a sus circunstancias actuales.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar cambios en otros planes y medidas de apoyo al emprendimiento, con el objetivo de que las personas afectadas puedan, si lo desean, reemprender sus proyectos.

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a cumplimiento de las personas presas andaluzas en prisiones de Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el art. 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la proposición no de ley en Pleno relativa a cumplimiento de las personas presas andaluzas en prisiones de Andalucía, 11-19/PNLP-000029, presentada por G.P. Adelante Andalucía. No obstante, al considerar la Mesa que pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación a la proposición no de ley lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que, para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria, deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de abril de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a cumplimiento de las personas presas andaluzas en prisiones de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El destino de cumplimiento de las penas de prisión debe basarse en el criterio de proximidad al lugar de reinserción de la persona condenada.

El principio jurídico general que rige la elección del centro penitenciario de cumplimiento de la pena de prisión por la Administración penitenciaria es el de la proximidad al domicilio habitual de la persona condenada, al lugar en el que tenga su arraigo social y familiar o, dicho de otro modo, al lugar en el que se va a reinsertar mediante la aplicación de los institutos penitenciarios de los permisos, el régimen abierto, la libertad condicional y, eventualmente, la libertad definitiva, así como el centro penitenciario que mejor permita las visitas de su familia y entorno social.

Esto es así por consideraciones en el ámbito constitucional (art. 25.2 CE: Principio de reinserción social y art. 18.1: Derecho a la intimidad familiar), así como de legalidad ordinaria. Así, el artículo 12.1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria que establece que: «la política de distribución geográfica de los penados debe estar encaminada a evitar el desarraigo social de los mismos, procurando que las áreas territoriales coincidan, en la medida de lo posible, con el mapa del Estado de las Autonomías, dedicándose a los penados de cada área la totalidad de la capacidad de los centros de cumplimiento que en la misma se ubiquen y procurando que cada área cuente con el número suficiente de establecimientos para satisfacer las necesidades penitenciarias»; o el art. 116.3 del Reglamento Penitenciario, que prevé que: «Para la realización de programas permanentes relativos a drogodependencias, el Centro Directivo podrá disponer de departamentos específicos ubicados en diferentes áreas geográficas para evitar, en lo posible, el desarraigo social de los internos que sigan un programa en ellos».

También cabe mencionar, en el ámbito internacional, las Reglas Penitenciarias Europeas, que dicen (art. 17.1) que: «Los internos deben ser destinados a prisiones situadas lo más cerca posible de su domicilio o de su centro de reinserción social» y que (art. 17.3): «En la medida de lo posible, los internos deben ser consultados en relación con su destino inicial y respecto a cada traslado posterior de una prisión a otra».

Y este principio de cumplimiento en el lugar de reinserción debe hacerse efectivo para, por un lado, el favorecimiento del contacto activo recluso-sociedad, que exige a la Administración penitenciaria el inicio de un proceso de integración social del recluso a través del mantenimiento/potenciación de los vínculos sociales –familiares, amigos, comunidad social– que tenga el ciudadano antes del ingreso en la cárcel; por otro, para evitar el desarraigo social que entorpezca el proceso de integración social y de recuperación personal. También hay que destacar la importancia del art. 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos en su vertiente del derecho a la vida familiar. Desde esta perspectiva, privar o dificultar a unos hijos de ver a su padre y/o madre porque esté cumpliendo condena lejos del domicilio familiar supone extender el castigo a los menores, en tanto en cuanto se ven privados de su figura paterna o materna, con todo lo que eso conlleva.

Desde una perspectiva puramente humana, debemos hacernos conscientes del dolor que causan en la persona presa, en su familia y en su entorno, las dificultades para mantener el contacto con su familia y amigos. Las comunicaciones por locutorios, las comunicaciones familiares con hijos pequeños o padres mayores, las comunicaciones íntimas con la pareja se tornan en ocasiones casi imposibles, afectando gravemente a la vida familiar. Se distancian enormemente en el tiempo por la dificultad para algunos familiares de viajar cientos de kilómetros. En ocasiones, solamente queda, para quien puede pagarlas, las apresuradas llamadas de 5 minutos máximo. Si a ello se añade que la mayoría de las personas presas, las andaluzas especialmente, provienen del ámbito de la exclusión social, por lo que no tienen medios para realizar viajes económicamente costosos, la persona presa se ve privada de ese contacto familiar tan necesario. Imaginen a una madre, o a un padre, viéndose privada de los cuarenta minutos semanales (dos visitas de 20 minutos o una de 40 minutos semanales) con un cristal de por medio en los que puede ver a su hijo, a su hija, de 4, 5 o 6 años.

Esta situación es continuamente motivo de preocupación en los informes del Defensor del Pueblo. En algunos señala que ha comprobado que buen número de las quejas que espontáneamente plantean los internos vienen referidas al alejamiento que sufren respecto de sus familias, sin que aparentemente existan motivos para ello distintos de la mera falta de plazas. De hecho, es tal la preocupación manifestada por la Defensoría del Pueblo que en su informe de 2016 hace referencia a una recomendación de diciembre de 2016, aceptada por Instituciones Penitenciarias, respecto al lugar de cumplimiento en los siguientes términos: «Procurar que, si se produce un cambio de establecimiento de cumplimiento de los internos, esto no afecte de forma sustancial a las comunicaciones directas que puedan mantener con sus familias».

En Andalucía, el problema se consideró tan preocupante por El Defensor del Pueblo Andaluz, quien lleva hace muchos años haciéndose eco de esta problemática, que incluso en 1996 elaboró un informe especial *–Informe del Defensor del Pueblo Andaluz sobre la situación de los presos andaluces que cumplen condenas en centros penitenciarios fuera de Andalucía–*, que terminaba con las siguientes conclusiones:

«1. Que de la normativa legal vigente –tanto nacional, como autonómica e internacional– se deduce una obligación, por parte de los poderes públicos, de promover las condiciones de defensa de los derechos fundamentales a los ciudadanos, prestando atención especial a aquellos colectivos que presentan mayor necesidad de protección, entre los que se encuentra el de los presos que cumplen sus condenas en lugares alejados de su entorno familiar, a fin de garantizar el disfrute real y efectivo de estos derechos.

2. Que la problemática que plantea un numeroso sector de los presos andaluces que cumplen sus condenas en centros penitenciarios alejados de Andalucía viene avalada por una importante demanda social, por el número y reiteración de peticiones planteadas ante esta institución, que pone de manifiesto graves situaciones de desarraigo familiar y social de este colectivo y sus familias.

3. Que el derecho fundamental a la reinserción social que las más altas normas, nacionales e internacionales, reconocen a la población reclusa, está directamente vinculado al cumplimiento de las condenas en los ámbitos territoriales donde tengan sus lazos familiares y sociales, por lo que, la dispersión territorial de los mismos afectaría perjudicialmente a la efectividad de este derecho básico.

4. Que es necesario la creación de los centros penitenciarios que permitan dar respuesta a las necesidades planteadas en esta materia, a fin de que los presos condenados puedan cumplir sus penas en sus entornos familiares y sociales más próximos y, en concreto, la mayoría de los presos andaluces dispersos fuera de Andalucía puedan cumplir sus condenas en centros penitenciarios de esta Comunidad Autónoma.

5. Que para la consecución de estos fines sería conveniente el traspaso a la Junta de Andalucía de las competencias previstas, constitucional y estatutariamente, en materia de instituciones penitenciarias, si bien dichas transferencias deberán estar dotadas de medios materiales, personales y económicos suficientes que permitan afrontar las necesidades que tiene planteada la Comunidad Autónoma Andaluza en este ámbito.

6. Que, conscientes de que la distribución de los internos entre los diferentes centros penitenciarios está inserta exclusivamente en el marco competencial del Estado, actualmente, esta institución debe promover y sugerir medidas desde una perspectiva de profundización y defensa de los derechos de los ciudadanos, por lo que se considera conveniente, con carácter general, que cada persona cumpla condena en el lugar más

próximo a su domicilio, en el convencimiento que, lejos de ser esta actuación una concesión de la sociedad política, es una medida inherente al ejercicio de los derechos fundamentales.

7. Que para la consecución de este objetivo es preciso se inste por las entidades competentes de la Comunidad Autónoma Andaluza a la Administración penitenciaria la adopción de las medidas necesarias para que, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y las normas internacionales en esta materia, puedan ser trasladados a centros penitenciarios de esta Comunidad Autónoma aquellos presos andaluces que cumplen penas privativas de libertad fuera de Andalucía o, en el caso de que las cumplan en ella, puedan ser trasladados a los centros más próximos a su entorno familiar».

Es cierto que no estamos hablando de un derecho absoluto e incondicionado, sino de un principio. Obviamente, habrá situaciones excepcionales en las que esté justificado, por razones de tratamiento ligadas a carencias de infraestructuras o programas en una determinada área geográfica, pero estas excepciones deben estar suficientemente motivadas y, en todo caso, deben llevar a un replanteamiento de la distribución geográfica de los recursos.

Pues bien, según datos proporcionados por el Ministerio del Interior en febrero de 2018 el porcentaje de internos penados que están fuera de su Comunidad Autónoma de residencia es de un 28,8 % en el caso de los hombres y un 28,04 % en el caso de las mujeres. Según el propio Ministerio del Interior, a 30 de diciembre de 2017 cumplían fuera de Andalucía 1.137 andaluces. *A sensu contrario*, y teniendo en cuenta que a esa fecha había en Andalucía 13.621 personas en las cárceles andaluzas, 1.788 personas presas cuya residencia se encontraba fuera de Andalucía se encontraban cumpliendo sus condenas aquí.

AÑO 2017 (datos a 30-12-2017)				
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA DE LOS INTERNOS	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UBICACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DONDE ESTÁN LOS INTERNOS	Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
ANDALUCÍA	ANDALUCÍA	9979	717	10696
	ARAGÓN	45	1	46
	CANARIAS	15	2	17
	CANTABRIA	7	0	7
	CASTILLA-LA MANCHA	128	1	129
	CASTILLA Y LEÓN	276	10	286
	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	16	3	19
	CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	2	0	2
	MADRID, COMUNIDAD DE	218	20	238
	NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	3	0	3
	COMUNIDAD VALENCIANA	112	30	142
	EXTREMADURA	39	1	40
	GALICIA	94	1	95
	BALEARS, ILLES	26	2	28
	RIOJA, LA	6	0	6
	PAÍS VASCO	11	0	11
	ASTURIAS, PRINCIPADO DE	12	1	13
MURCIA, REGIÓN DE	50	5	55	
Total		11039	794	11833

Andalucía cuenta además con el hándicap de su gran extensión, y sus deficiencias de transporte y comunicaciones públicas, sobre todo en Andalucía oriental, por lo que residir en Huelva y cumplir condena en Almería puede hacer absolutamente inviable afrontar las visitas para muchas familias en situación de precariedad.

En este sentido, según datos del Ministerio del Interior de fecha 13 de febrero de 2017, un total de 425 internos con residencia en la provincia de Almería se encontraban ingresados en cárceles no ubicadas en dicha provincia, 285 de Cádiz, 151 de Córdoba, 215 de Granada, 150 de Huelva, 233 de Jaén, 1.647 de Málaga, y 559 de Sevilla. En conclusión, que 3.665 andaluces se encontraban cumpliendo condenas privativas de libertad fuera de sus provincias, lo que supone un 26,26 % de las personas presas que en ese momento se encontraban cumpliendo en centros andaluces.

Los porcentajes, los números, cuando se comprende el sufrimiento que puede haber detrás de cada uno de ellos, son estremecedores y denotan, sin lugar a dudas, que el principio general no se está respetando, que el cumplimiento fuera del lugar de reinserción no es excepcional.

Esta circunstancia es completamente desfavorable para la reinserción de las personas presas andaluzas que sufren ese alejamiento de sus familias y entornos, así como el agravamiento de las consecuencias que para sus familias supone tener a un miembro en prisión, dificultando entre otras cosas las relaciones paternofiliales y familiares. Esta situación va contra las normas y los principios anteriormente citados y vulnera los derechos de las personas presas andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que proceda con carácter urgente a:

1. Dar cumplimiento a la legislación nacional y europea realizando la redistribución necesaria para que los presos y las presas andaluzas puedan cumplir condena en sus lugares de residencia habitual dentro de Andalucía.

2. Si fuera necesario, adaptar la planificación de infraestructuras penitenciarias a la posibilidad de más estricto cumplimiento del principio general de cumplimiento en el lugar de reinserción.

3. Promover la modificación del art. 63 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y los correlativos del Reglamento Penitenciario para establecer expresamente el principio de cumplimiento de la pena en el lugar de arraigo de la persona penada y la necesidad de motivar de forma individualizada el destino a un centro penitenciario diferente por motivos de tratamiento, así como los arts. 76 y 79 LOGP y correlativos del Reglamento Penitenciario para atribuir al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria la competencia para el control por vía de queja de traslados y destinos de cumplimiento.

Parlamento de Andalucía, a 5 de abril de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000215, Pregunta relativa a problemas de cortes de luz en barrios de la ciudad de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a problemas de cortes de luz en barrios de la ciudad de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace ya más de cuatro años se producen cortes de luz en varios barrios de Almería capital. Los continuos cortes de luz se vienen produciendo de manera ininterrumpida y se acentúan con la llegada de la primavera y del verano, llegando en muchas ocasiones a producirse durante varias horas e incluso días.

Las familias se quedan sin luz y sin poder utilizar los distintos electrodomésticos. Se dan casos graves de personas enfermas, que no pueden utilizar los aparatos de oxígeno. Los medicamentos que necesitan frío –como insulina y otros– carecen de las condiciones adecuadas para su conservación, con el riesgo que conllevan estas condiciones infrahumanas para la salud y calidad de vida de las vecinas y vecinos.

Como la vecindad ya ha expuesto ante Endesa –y ante las autoridades del Ayuntamiento de Almería, Delegación de la Secretaría General de Industria en Almería y Subdelegación del Gobierno–, se han producido situaciones de peligro para los vecinos y vecinas, con el incendio de cajetines y transformadores de Endesa, con la urgente intervención de los bomberos y policía municipal. Todo esto, hasta el momento, dista mucho de su solución.

Los vecinos y vecinas se preguntan con estupor qué tienen que ver ellos, familias que pagan de manera puntual sus recibos de luz por un servicio que no reciben, con los serios problemas que tenga Endesa y que no soluciona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar la Consejería, sola o en coordinación con el resto de las Administraciones que tienen competencias en este tema, para dar una respuesta a los continuos cortes de luz que sufren los vecinos y vecinas de algunos barrios de la ciudad de Almería, que pagan su recibo de manera puntual?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000216, Pregunta relativa a acceso de los andaluces y andaluzas a una vivienda digna

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a acceso de los andaluces y andaluzas a una vivienda digna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna es uno de los principales problemas de los andaluces y andaluzas. La especulación que se ha producido en materia de vivienda en los últimos años ha llevado a que muchos ciudadanos y ciudadanas tengan grandes dificultades para acceder a una vivienda a precio asequible, ya sea en el mercado libre, una vivienda de VPO o el acceso a una vivienda del Parque Público de Vivienda Social de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué política va a llevar a cabo la Consejería para que el mercado inmobiliario sea más dinámico y permita el acceso a una vivienda a los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000217, Pregunta relativa a actuación integral en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a actuación integral en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio de Educación Infantil y Primaria Príncipe Felipe de Motril sufre numerosas deficiencias, a las que están reclamando soluciones por parte de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Motril desde el año 2016.

Entre las deficiencias detectadas destacan el estado de los baños y de las pistas deportivas, que presentan un importante deterioro que suponen riesgos para la seguridad de los niños y las niñas en sus juegos y prácticas deportivas. También han denunciado la falta de aislamiento de los techos, que provoca temperaturas extremas en las aulas, llegándose a alcanzar los 40 °C en períodos de calor en la ciudad. Todo ello, sin mencionar los aseos que no cumplen las condiciones mínimas que deben tener para albergar y atender al alumnado del aula específica existente en el citado colegio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa la Consejería llevar a cabo las actuaciones necesarias para solucionar los problemas denunciados en el CEIP Príncipe Felipe, tales como adecuación de los baños para que sean funcionales para el alumnado del aula específica, la reforma de pista deportiva y la adecuada climatización del centro?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000218, Pregunta relativa a actuación urgente en el CEIP Francisco Mejías de Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a actuación urgente en el CEIP Francisco Mejías de Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las madres, padres, profesores, alumnos y alumnas del colegio Francisco Mejías han realizado varias concentraciones durante el mes de marzo para denunciar la situación del centro; sobre todo, el deterioro y falta de higiene de los baños y reclamar unos baños dignos, una situación que la comunidad educativa ha puesto en conocimiento de la Junta de Andalucía, reclamando una urgente solución. Igualmente, es necesario el cambio en las canalizaciones de agua en el patio del centro, totalmente deterioradas.

Pero necesitan hechos y respuestas claras y contundentes para mejorar la situación que está sufriendo el centro en diversos aspectos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención la Consejería de Educación y Deporte de tomar medidas urgentes para solucionar los problemas que denuncia la comunidad educativa de este centro en cuanto a la reforma integral o renovación de los baños y el cambio de las canalizaciones de agua en el patio del mismo?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000219, Pregunta relativa a actuaciones integrales en el CEIP Príncipe Felipe de Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a actuaciones integrales en el CEIP Príncipe Felipe de Motril, 11-19/POP-000219, formulada por Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 11 de abril de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000220, Pregunta relativa a cierre del centro de menores del Cobre en Algeciras

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cierre del centro de menores del Cobre en Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Infancia y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía ha hecho pública la decisión adoptada de proceder al cierre provisional del centro público de menores Nuestra Señora del Cobre, que viene atendiendo a menores migrantes no acompañados en la ciudad de Algeciras.

La decisión se apoya en las serias deficiencias acumuladas por el edificio tras años de abandono. Una reforma inacabada en 2011 privó al centro de la mitad de sus espacios, y el último anuncio de obras efectuado el pasado verano tampoco llegó a concretarse.

La plantilla del centro ha comenzado movilizaciones en defensa de un recurso público imprescindible en la comarca del Campo de Gibraltar, en la que, por razones geográficas obvias, la Junta de Andalucía debe contar con instalaciones y personal suficientes para garantizar la atención adecuada de los menores, cuya tutela es una competencia exclusiva de la Administración autonómica.

Por ello, estos trabajadores y trabajadoras plantean la necesidad de plantear un traslado provisional y no un cierre, y la necesidad de que la Junta de Andalucía planifique la reforma integral del centro existente o, en última instancia, acometer la construcción de uno nuevo en el Campo de Gibraltar. Los costes no pueden justificar la pérdida de un centro imprescindible para que la Junta cumpla con sus obligaciones de manera adecuada en una zona tan necesitada de equipamientos de esta naturaleza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Va a reconsiderar la Consejería su decisión de cerrar el centro público de menores Nuestra Señora del Cobre de Algeciras, procediendo a un traslado provisional, tal y como reclama su plantilla, hasta tanto se rehabilite integralmente el actual o se construya otro que lo sustituya en Algeciras o, en cualquier caso, en la comarca del Campo de Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000221, Pregunta relativa a instalación de depuradora de aguas residuales en Deifontes (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a instalación de depuradora de aguas residuales en Deifontes (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras una visita al municipio de Deifontes (Granada) se ha podido comprobar la problemática ocasionada por la falta de ejecución del proyecto de instalación de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR), el cual está elaborado desde el año 2011 y a día de hoy no se vislumbra la ejecución de este.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la fase del proyecto y si van a incluir en los presupuestos que presente el Consejo de Gobierno la partida necesaria para acometer la ejecución del proyecto citado?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000222, Pregunta relativa a reapertura del Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a reapertura del Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena (Huelva).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería realizar las acciones necesarias para la reapertura del Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000223, Pregunta relativa a creación del Centro Andaluz de la Cultura Tradicional en Aracena (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a creación del Centro Andaluz de la Cultura Tradicional en Aracena (Huelva).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería realizar las acciones necesarias para la creación del Centro Andaluz de la Cultura Tradicional en Aracena (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000224, Pregunta relativa al plan museológico y el proyecto museográfico del futuro Museo Arqueológico de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al plan museológico y el proyecto museográfico del futuro Museo Arqueológico de Huelva.

PREGUNTA

¿Están redactados y son acordes a la obra proyectada y al contenido de las colecciones el plan museológico y del Proyecto Museográfico para la concreción de esta importante infraestructura cultural de la provincia?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000225, Pregunta relativa a cumplimiento de la normativa urbanística del proyecto de obra del futuro Museo Arqueológico de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cumplimiento de la normativa urbanística del proyecto de obra del futuro Museo Arqueológico de Huelva.

PREGUNTA

¿Se adapta la obra proyectada a la protección urbanística del edificio (P1 protección integral) o, en el caso de que se precisara su modificación con base en las necesidades del museo, se ha efectuado o está previsto efectuar la modificación de la misma?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000226, Pregunta relativa a problemas de conservación del dolmen de Soto en Trigueros (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a problemas de conservación del dolmen de Soto en Trigueros (Huelva).

PREGUNTA

Ante los problemas de conservación en el monumento megalítico del Dolmen de Soto, ¿qué medidas se están tomando y con qué presupuesto se cuenta para revertir esta grave problemática existente?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000227, Pregunta relativa a afección al patrimonio cultural en la explotación minera de Riotinto (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a afección al patrimonio cultural en la explotación minera de Riotinto (Huelva).

PREGUNTA

En referencia a las distintas cautelas patrimoniales interpuestas con motivo de la reapertura de la mina de Riotinto (Huelva), ¿en qué grado se ha dado cumplimiento a las medidas compensatorias comprometidas en su autorización ambiental y patrimonial?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000404, Pregunta relativa a Plan Estratégico de desarrollo del trabajo autónomo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a Plan Estratégico de desarrollo del trabajo autónomo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En atención a la importancia del trabajo autónomo en la lucha contra el desempleo, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa desarrollar su Consejería un nuevo plan estratégico en materia de políticas activas para el desarrollo del trabajo autónomo?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000405, Pregunta relativa a problemas de cortes de luz en barrios de la ciudad de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, relativa a problemas de cortes de luz en barrios de la ciudad de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace ya más de cuatro años se producen cortes de luz en varios barrios de Almería capital. Los continuos cortes de luz se vienen produciendo de manera ininterrumpida y se acentúan con la llegada de la primavera y del verano, llegando en muchas ocasiones a producirse durante varias horas e incluso días.

Las familias se quedan sin luz y sin poder utilizar los distintos electrodomésticos. Se dan casos graves de personas enfermas, que no pueden utilizar los aparatos de oxígeno. Los medicamentos que necesitan frío –como insulina y otros– carecen de las condiciones adecuadas para su conservación, con el riesgo que conllevan estas condiciones infrahumanas para la salud y calidad de vida de las vecinas y vecinos.

Como la vecindad ya ha expuesto ante Endesa –y ante las autoridades del Ayuntamiento de Almería, Delegación de la Secretaría General de Industria en Almería y Subdelegación del Gobierno–, se han producido situaciones de peligro para los vecinos y vecinas, con el incendio de cajetines y transformadores de Endesa, con la urgente intervención de los bomberos y policía municipal. Todo esto, hasta el momento, dista mucho de su solución.

Los vecinos y vecinas se preguntan con estupor qué tienen que ver ellos, familias que pagan de manera puntual sus recibos de luz por un servicio que no reciben, con los serios problemas que tenga Endesa y que no soluciona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas piensa tomar la Consejería para dar una respuesta a los continuos cortes de luz que sufren los vecinos y vecinas de algunos barrios de la ciudad de Almería, que pagan su recibo de manera puntual?

¿Tienen prevista la Consejería la coordinación con el resto de las Administraciones que tienen competencias en este tema para solucionar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000406, Pregunta relativa a parque de vivienda pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a parque de vivienda pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 47 de la Constitución española establece el derecho de todos los españoles y españolas a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 25, va un paso más allá, al asociar el reconocimiento del referido derecho al deber de la Administración de promover vivienda pública en Andalucía. Este mandato, entendido en sentido amplio, comprende el deber de mantener, gestionar y administrar debidamente el parque de vivienda pública de Andalucía.

Tal como se recoge en diversos textos normativos, «la transparencia es inherente a la democracia y constituye una pieza fundamental para el establecimiento de una sociedad democrática avanzada». No hay Estado democrático sin transparencia, como no hay Estado social sin igualdad de oportunidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería algún tipo de medida para unificar criterios en los registros de vivienda pública en los ayuntamientos para el acceso a una vivienda?

¿Qué baremo y qué indicadores se tienen previstos para acceso a una vivienda del Parque Público de Vivienda Social de Andalucía que garantice la transparencia y la igualdad de oportunidades de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000407, Pregunta relativa a acceso de los andaluces y andaluzas a una vivienda digna

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a acceso de los andaluces y andaluzas a una vivienda digna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna es uno de los principales problemas de los andaluces y andaluzas. La especulación que se ha producido en materia de vivienda en los últimos años, ha llevado a que muchos ciudadanos y ciudadanas tengan grandes dificultades para acceder a una vivienda a precio asequible, ya sea en el mercado libre, una vivienda de VPO o el acceso a una vivienda del Parque Público de Vivienda Social de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué política y qué medidas va a tomar la Consejería para que el mercado inmobiliario sea más dinámico y permita el acceso a una vivienda a los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000408, Pregunta relativa a situación en la que se encuentran las carreteras A-8053 y A-8050 en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a situación en la que se encuentran las carreteras A-8053 y A-8050 en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 3 de enero se produjo otro accidente de tráfico en uno de los tramos de la carretera A-8050, que parte desde La Puebla del Río hasta la Venta del Cruce, justo hasta donde nace la A-8053. Dichas carreteras son las únicas vías de comunicación hasta la localidad de Isla Mayor, que además solo tiene otra carretera de acceso desde Villamanrique.

Estas dos vías, la A-8050 y la A-8053 presentan una situación deplorable en el estado de conservación, lo que sin duda supone un serio peligro para la circulación, poniendo en riesgo la seguridad de las personas usuarias de la misma.

Conviene recordar que esas carreteras soportan un elevado número de vehículos de tráfico pesado como consecuencia de la actividad agrícola de la zona, así como un elevado número de desplazamientos los fines de semana para el disfrute de los entornos naturales que se encuentran a su paso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué previsiones tiene la Consejería para acometer el arreglo de dichas vías?

¿Cuándo tiene prevista la Consejería acometer actuaciones para mejorar el trazado y las condiciones de ambas carreteras?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000409, Pregunta relativa a actuación integral en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a actuación integral en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio de Educación Infantil y Primaria Príncipe Felipe de Motril sufre numerosas deficiencias, a las que están reclamando soluciones por parte de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Motril desde el año 2016.

Entre las deficiencias detectadas destacan el estado de los baños y de las pistas deportivas, que presentan un importante deterioro que supone riesgos para la seguridad de los niños y las niñas en sus juegos y prácticas deportivas. También han denunciado la falta de aislamiento de los techos, que provoca temperaturas extremas en las aulas, llegándose a alcanzar los 40 °C en períodos de calor en la ciudad. Todo ello, sin mencionar los aseos, que no cumplen las condiciones mínimas que deben tener para albergar y atender al alumnado del aula específica existente en el citado colegio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Piensa la Consejería llevar a cabo las actuaciones necesarias para adecuar los baños del CEIP Príncipe Felipe para que sean funcionales para el alumnado del aula específica?

¿Qué medidas se van a poner en marcha desde la Consejería para la adecuada climatización del centro, suavizando las elevadas temperaturas en época de calor y las bajas en época de frío?

¿Tiene intención la Consejería de proceder a la reforma de la pista deportiva, que supone un grave riesgo para la integridad física de toda la comunidad educativa?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000410, Pregunta relativa a actuación urgente en el CEIP Francisco Mejías de Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a actuación urgente en el CEIP Francisco Mejías de Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las madres, padres, profesores, alumnos y alumnas del Colegio Francisco Mejías han realizado varias concentraciones durante el mes de marzo para denunciar la situación del centro; sobre todo, el deterioro y falta de higiene de los baños y reclamar unos baños dignos, una situación que la comunidad educativa ha puesto en conocimiento de la Junta de Andalucía, reclamando una urgente solución.

Pero necesitan hechos y respuestas claras y contundentes para mejorar la situación que está sufriendo el centro en diversos aspectos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene intención la Consejería de Educación y Deporte de tomar medidas urgentes para solucionar el problema que demanda la comunidad educativa de este centro en cuanto a la reforma integral o renovación de los baños?

¿En qué plazo estima la Consejería que se realizarán las actuaciones necesarias para tener unos baños óptimos y totalmente nuevos?

¿Piensa la Consejería tomar medidas para cambiar las canalizaciones de agua del patio de dicho centro educativo?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000411, Pregunta relativa a plan funcional para el CHARE de Palma del Río (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias relativa a plan funcional para el CHARE de Palma del Río (Córdoba).

PREGUNTA

¿Cuál es el plan funcional y qué cronograma se baraja para la puesta en funcionamiento del CHARE de Palma del Río?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000414, Pregunta relativa a cierre del centro de menores del Cobre en Algeciras

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a cierre del centro de menores del Cobre en Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Infancia y Conciliación de la Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía ha hecho pública la decisión adoptada de proceder al cierre provisional del centro público de menores Nuestra Señora del Cobre, que viene atendiendo a menores migrantes no acompañados en la ciudad de Algeciras.

La decisión se apoya en las serias deficiencias acumuladas por el edificio tras años de abandono. Una reforma inacabada en 2011 privó al centro de la mitad de sus espacios, y el último anuncio de obras efectuado el pasado verano tampoco llegó a concretarse.

La plantilla del centro ha comenzado movilizaciones en defensa de un recurso público imprescindible en la comarca del Campo de Gibraltar, en la que, por razones geográficas obvias, la Junta de Andalucía debe contar con instalaciones y personal suficientes para garantizar la atención adecuada de los menores, cuya tutela es una competencia exclusiva de la Administración autonómica.

Por ello, estos trabajadores y trabajadoras plantean la necesidad de plantear un traslado provisional y no un cierre, y la necesidad de que la Junta de Andalucía planifique la reforma integral del centro existente o, en última instancia, acometer la construcción de uno nuevo en el Campo de Gibraltar. Los costes no pueden

justificar la pérdida de un centro imprescindible para que la Junta cumpla con sus obligaciones de manera adecuada en una zona tan necesitada de equipamientos de esta naturaleza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Va a reconsiderar la Consejería su decisión de cerrar el Centro Público de Menores Nuestra Señora del Cobre de Algeciras, procediendo a un traslado provisional, tal y como reclama su plantilla, hasta tanto se rehabilite integralmente el actual o se construya otro que lo sustituya en Algeciras o, en cualquier caso, en la comarca del Campo de Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro y
María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000415, Pregunta relativa a actuaciones integrales en el CEIP Príncipe Felipe de Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 163 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a actuaciones integrales en el CEIP Príncipe Felipe de Motril, 11-19/POC-000415, formulada por Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 11 de abril de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000416, Pregunta relativa a Áreas de Salud

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a Áreas de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el mapa de Áreas de Salud previsto por la Consejería?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000417, Pregunta relativa a asistencia hospitalaria en zonas rurales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Josefa Sánchez Rubio y

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Josefa Sánchez Rubio y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a asistencia hospitalaria en zonas rurales.

PREGUNTA

¿Cuál es el diseño de centros hospitalarios previsto por la Consejería para atender a las zonas rurales?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

María Josefa Sánchez Rubio y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000418, Pregunta relativa a atención a drogodependientes en instituciones penitenciarias en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a atención a drogodependientes en instituciones penitenciarias en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué modelo de colaboración con las instituciones penitenciarias plantea la Consejería en materia de drogodependencia?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Josefa Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000419, Pregunta relativa a construcción del nuevo centro de salud en Nerja

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a construcción del nuevo centro de salud en Nerja.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Salud y Familias incorporar al presupuesto 2019 partida en el mismo, en suficiente cuantía para acometer su construcción?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000420, Pregunta relativa a ciudad sanitaria de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a ciudad sanitaria de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuáles son los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Jaén para la construcción de la Ciudad Sanitaria?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000421, Pregunta relativa a Hospital de Motril

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a Hospital de Motril.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentran las obras de construcción del Hospital de Motril?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Josefa Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000422, Pregunta relativa a previsiones de gasto farmacéutico

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a previsiones de gasto farmacéutico.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno sobre el gasto farmacéutico en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000423, Pregunta relativa a tercer equipo de urgencias en Martos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a tercer equipo de urgencias en Martos.

PREGUNTA

¿Desde qué fecha está en funcionamiento un tercer equipo de urgencias de Martos?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000424, Pregunta relativa a agencias sanitarias

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a agencias sanitarias.

PREGUNTA

¿Qué planteamiento tiene el Consejo de Gobierno para las agencias sanitarias?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000425, Pregunta relativa a ampliación del dispositivo de urgencias de Priego de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a ampliación del dispositivo de urgencias de Priego de Córdoba.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene la Consejería previsto la ampliación del dispositivo de urgencias de Priego de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000426, Pregunta relativa a relaciones de la RTVA con el sector audiovisual andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus competencias y funciones, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a relaciones de la RTVA con el sector audiovisual andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector audiovisual andaluz va adquiriendo una relevancia importante en el panorama nacional. La industria audiovisual andaluza recibe todos los años numerosos reconocimientos nacionales e internacionales. Este sector general miles de puestos de trabajo y traslada fuera de Andalucía lo mejor de nuestra tierra, por lo que el apoyo al mismo parece obligado por el principal ente público audiovisual andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué relaciones mantiene la RTVA con el sector audiovisual de Andalucía?

Sevilla, 8 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000427, Pregunta relativa a cobertura de las elecciones municipales y europeas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López y D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López y D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus competencias y funciones, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a cobertura de las elecciones municipales y europeas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 26 de mayo se celebran en España unos comicios de carácter municipal, europeo y autonómico que en el caso de nuestra comunidad autónoma solo serán municipales y europeas. La información de la RTVA ha sido siempre esencial para conocer las diferentes ofertas de los partidos y candidatos que concurren a las elecciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsión de cobertura electoral tiene la RTVA para las elecciones europeas y municipales del próximo 26 de mayo?

Sevilla, 8 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López y
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000428, Pregunta relativa a rejuvenecimiento de la plantilla de la RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus competencias y funciones, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a rejuvenecimiento de la plantilla de la RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cualquier medio de comunicación requiere de una plantilla compensada y suficiente para ofrecer un producto de calidad. La RTVA, que ha cumplido recientemente treinta años desde su fundación, desde su vocación de servicio público debe cumplir esta premisa. En este sentido, un rejuvenecimiento de la nómina de trabajadores se antoja fundamental para lograr ese objetivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Ha iniciado la RTVA alguna medida para favorecer el rejuvenecimiento de su plantilla?

Sevilla, 8 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López y
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000429, Pregunta relativa a cobertura del deporte femenino en la RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus competencias y funciones, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a cobertura del deporte femenino en la RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte femenino afortunadamente va alcanzando cuotas de seguimiento por parte de la ciudadanía más acordes con lo que se espera de una sociedad en la que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y deberes y la igualdad entre ambos sexos está garantizada desde el punto de vista legal. Sin embargo, en determinados ámbitos, lo masculino prima sobre lo femenino de manera evidente. En el deportivo sigue habiendo una brecha importante en este sentido y, pese a los avances de los últimos tiempos, el seguimiento del deporte masculino sigue siendo mayor que el del femenino.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cobertura realiza la RTVA sobre el deporte femenino y qué relevancia le concede en las distintas programaciones de sus canales?

Sevilla, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López y
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000430, Pregunta relativa a nuevas plazas de atención residencial y centros de día para dependientes

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a nuevas plazas de atención residencial y centros de día para dependientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme ha manifestado la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sede parlamentaria, el plan de choque anunciado de atención a la dependencia incorporará a más de 5.500 personas al servicio de atención residencial y unos 2.150, a los servicios de centros de día.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas nuevas plazas de atención residencial y de centros de día se concertarán para atender a estas personas? ¿Cuántas serán en centros de personas mayores y cuántas en centros de discapacidad? ¿A partir de qué fecha se implantarán, con qué presupuesto y de qué partida presupuestaria saldrá el presupuesto para ello?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000431, Pregunta relativa a solicitantes de ayudas a la dependencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a solicitantes de ayudas a la dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme ha manifestado la consejera de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación en sede parlamentaria, un total de 34.373 solicitantes de ayudas a la dependencia están en lista de espera.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de esas personas han solicitado la valoración de dependencia y no se ha iniciado el procedimiento administrativo y cuántas están en trámite de valoración? ¿En cuántos casos ha transcurrido el plazo de tres meses previsto en la normativa sin valoración realizada a causa exclusivamente achacable a la Administración? ¿En qué consejo territorial de dependencia se planteó contabilizar dichas solicitudes como «lista de espera»?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000432, Pregunta relativa a fecha de inicio del plan de choque de atención a dependientes

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a fecha de inicio del plan de choque de atención a dependientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme ha manifestado la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sede parlamentaria, el anunciado plan de choque de 77 millones de euros tiene como objeto incorporar al sistema, de manera gradual, a las 109.470 personas pendientes de ser atendidas por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se iniciará el plan de choque de atención a dependientes y qué plazo de finalización tiene previsto?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000433, Pregunta relativa a plazos del plan de choque de atención a dependientes

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a plazos del plan de choque de atención a dependientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme ha manifestado la consejera de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación en sede parlamentaria, el anunciado plan de choque de 77 millones de euros tiene como objeto incorporar al sistema, de manera gradual, a las 109.470 personas pendientes de ser atendidas por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos y qué graduación prevé la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para atender a las 109.470 personas dependientes, según datos de la propia consejería?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000434, Pregunta relativa a dotación de medios técnicos y humanos a la atención a dependientes

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a dotación de medios técnicos y humanos a la atención a dependientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme ha manifestado la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sede parlamentaria existe «un auténtico colapso del sistema de la dependencia en Andalucía, por la falta de una ágil y eficaz gestión, así como por una insuficiente dotación de medios técnicos y humanos con la que han venido trabajando los profesionales del sector».

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo es la previsión de incremento de medios técnicos y humanos para la atención a la Ley de Dependencia? ¿A partir de qué fecha se implantará y con qué presupuesto? ¿De qué partida presupuestaria saldrá el presupuesto para ello?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000435, Pregunta relativa a reducción de cargos eventuales

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a reducción de cargos eventuales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno ha anunciado la nueva organización de la Administración con la aprobación del decreto que fijará la estructura de cargos eventuales, que se reducirá por encima del 19 %.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar la reducción de cargos eventuales a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y a los organismos que de ella dependen?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000436, Pregunta relativa a solicitantes de ayudas a la dependencia

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a solicitantes de ayudas a la dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno ha anunciado el inicio de los trámites para la redacción del anteproyecto de Ley de Familias, que prevé la prevención del acoso laboral a las madres y embarazadas, fenómeno conocido como «*mobbing* maternal», a través de la articulación de medidas específicas de acción positiva que garanticen la protección y seguridad de la mujer en edad reproductiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué participación tendrá la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, en el anunciado anteproyecto de Ley de Familias? ¿Cómo se garantizará la aplicación de la perspectiva de género en dicha norma?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000437, Pregunta relativa a plazas de menores extranjeros no acompañados

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a plazas de menores extranjeros no acompañados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido la tramitación de emergencia del procedimiento de renovación de 500 plazas para el servicio de atención inmediata para menores extranjeros no acompañados (MENA).

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo va a afrontar la Consejería la previsión de llegada de menores extranjeros no acompañados el próximo verano?

¿Tiene prevista ampliación de plazas para la atención de estos menores?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000438, Pregunta relativa a cierre del centro de protección de menores del Cobre, en Algeciras (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a cierre del centro de protección de menores del Cobre, en Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha procedido al cierre del centro de protección de menores Nuestra Señora del Cobre en Algeciras (Cádiz), por lo que los menores que se encuentran alojados en el edificio han sido trasladados y su personal lo hará en próximas fechas, según hemos conocido por los medios de comunicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo va a afrontar la Consejería la reubicación de los menores y de los profesionales que allí trabajan?
¿Qué acuerdos se han alcanzado con la representación sindical de los trabajadores y trabajadoras?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000439, Pregunta relativa a nueva residencia de personas mayores en Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a nueva residencia de personas mayores en Cazalla de la Sierra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido que el director general de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, se ha reunido con la Plataforma Prorresidencia de Mayores de Cazalla de la Sierra (Sevilla), a cuyos representantes ha asegurado que la Junta de Andalucía «mediará» en la demanda de que la localidad vuelva a contar con una residencia de personas mayores, y se ha comprometido para sacar adelante el proyecto de nuevo y a que se evalúe el concierto de plazas en función de las necesidades de la zona básica de Servicios Sociales a la que pertenece el municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué compromiso real y cierto tiene previsto la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, para el futuro concierto de la residencia de

mayores de Cazalla de la Sierra (Sevilla) a fin de poder acometer un futuro proyecto para la construcción de la misma, por parte de la corporación municipal?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000440, Pregunta relativa a todos los nombres

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a todos los nombres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de recuperación e identificación de todas las víctimas de la guerra civil y de la posterior represión franquista todoslosnombres.org ha tenido en los dos últimos presupuestos de la Junta de Andalucía una subvención nominativa que permitía desarrollar los trabajos necesarios para la consecución de sus objetivos.

En el proyecto de presupuestos que la Dirección General de Memoria Histórica y Democrática realizó para el año 2019 estaba contemplada esta subvención nominativa con una cantidad total de 15.000 euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Va la Consejería de Cultura y Patrimonio a mantener este compromiso con la labor de identificación de las víctimas manteniendo dicha subvención nominal y su cuantía en los presupuestos que se están elaborando actualmente?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000441, Pregunta relativa a convenio sobre las Atarazanas de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a convenio sobre las Atarazanas de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de marzo la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico firmó un convenio con la Fundación La Caixa con relación a las Reales Atarazanas de Sevilla y su rehabilitación y puesta en valor.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué novedades incluye este convenio con relación a los firmados anteriormente y que plazos de ejecución se prevén en el mismo?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000442, Pregunta relativa a descubrimientos arqueológicos en obras en Valdevaqueros

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a descubrimientos arqueológicos en obras en Valdevaqueros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente han aparecido nuevos restos arqueológicos en unas obras en la playa de Valdevaqueros, en Tarifa (Cádiz), que pudieran pertenecer a la ciudad de Mellaria. Entidades de la zona han denunciado la posible afección de este yacimiento por las obras que se realizan en este entorno para la construcción de un establecimiento de playa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para la protección, estudio y conservación de estos restos?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000443, Pregunta relativa a festival de teatro de El Ejido (Almería)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del
Reglamento de la Cámara
Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televi-
sión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus competencias y funciones, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a festival de teatro de El Ejido (Almería).

PREGUNTA

¿Se ha realizado o se prevé realizar alguna cobertura del Festival de Teatro de El Ejido, Almería?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000444, Pregunta relativa a cobertura de la romería de la Virgen de la Cabeza en la ciudad de Andújar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus competencias y funciones, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales relativa a cobertura de la romería de la Virgen de la Cabeza en la ciudad de Andújar (Jaén).

PREGUNTA

¿Cuál es la cobertura en términos de medios que la RTVA llevará a cabo para cubrir la romería de la Virgen de la Cabeza el próximo día 28 de abril de 2019?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López y

Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000445, Pregunta relativa a cambios en el Patronato de la Alhambra y en el Consorcio Lorca

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a cambios en el Patronato de la Alhambra y en el Consorcio Lorca.

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios realizados en el Patronato de la Alhambra y en el Consorcio Lorca de Granada?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez y

Rafael Francisco Caracuel Cáliz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000446, Pregunta relativa a ferias del libro

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a ferias del libro.

PREGUNTA

¿Cuál está siendo la participación de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en las ferias del libro de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Pilar Pintor Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000447, Pregunta relativa a servicio de valoración de la dependencia

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y D. Bruno García de León,
del G.P. Popular Andaluz*

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a servicio de valoración de la dependencia.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Servicio de Valoración de la Dependencia en Andalucía y cómo tiene previsto la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación cubrir las vacantes existentes en el Cuerpo de Valoradores de la Dependencia en las distintas zonas de Servicios Sociales?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez y

Bruno García de León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000448, Pregunta relativa a punto de servicio de San Roque (Cádiz)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a punto de servicio de San Roque (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la actuación de la Consejería de Salud y Familias con Endesa en relación a su punto de servicio en San Roque (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y
Alfonso Candón Adán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000449, Pregunta relativa a acuerdo marco para el empleo en RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus competencias y funciones, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a acuerdo marco para el empleo en RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 27 de marzo de 2019 y en el seno de la Comisión de la RTVA, el subdirector general señaló:

«El día 18 de junio del año 2018, dimos a conocer a los sindicatos un borrador para sentarnos a negociar lo que hemos llamado un acuerdo marco para el empleo y la transformación digital. Dicho documento es donde la dirección pone delante de los trabajadores la necesidad de reestructurar la situación del personal en nuestra empresa, porque hay algunas categorías laborales que están quedando obsoletas con la evolución de la tecnología y hay otras actividades que se hacen en nuestra empresa que no están recogidas en el convenio colectivo...».

«... pedirles a los representantes de los trabajadores que, por favor –que, por favor– hagan lo posible por agilizar estas negociaciones, porque la única respuesta que tenemos hasta ahora, hasta ahora, es del 20 de diciembre de 2018 –o sea, desde junio hasta diciembre–, en la que los representantes de los trabajadores nos hacen una contrapropuesta a este acuerdo marco, pero en esa contrapropuesta hay una cuestión que nosotros no podemos abordar, y es que nos piden que consolidemos los doscientos y pico trabajadores que no son hijos y que los convirtamos en hijos».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué tipo de reestructuración pretende este acuerdo marco para el empleo y la transformación digital que ha trasladado a los representantes de los trabajadores?

¿Qué números y en qué categorías profesionales se encuentra esos trabajadores que en la respuesta que le trasladan los representantes de los mismos pretenden que sean fijos?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000450, Pregunta relativa a personal, estructura y partida presupuestaria RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus competencias y funciones, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a personal, estructura y partida presupuestaria RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 27 de marzo de 2019, y en el seno de la Comisión de la RTVA, el subdirector general señaló: «hemos profundizado en estos últimos tiempos en nuestra participación en las redes sociales, con un área específica y con mayor presencia en YouTube, donde nuestros vídeos tienen millones, cientos de millones de reproducciones y el crecimiento es constante. Y por todo ello, creamos en su momento la dirección de Canal Sur Media».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas y cuál es la estructura o divisiones que componen Canal Sur Media?

¿Qué cantidad de la partida presupuestaria, si tuviese, destina a este fin?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000451, Pregunta relativa a subasta de medicamentos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a subasta de medicamentos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual sistema de subastas de medicamentos está generando graves desabastecimientos de estos, así como problemas de adherencia de los pacientes polimedcados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los planes en referencia al plan de subasta de medicamentos?

¿Cuáles son los gastos generados por los problemas de desabastecimiento y problemas de adherencia?

¿Cuál sería el gasto de revertir el actual sistema de subasta de medicamentos?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

María José Piñero Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000452, Pregunta relativa a monte público Sierra Blanca

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a monte público Sierra Blanca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos grandes incendios forestales que han ocurrido en la provincia de Málaga han afectado a lo que se denomina la interfase urbano-forestal, afectando a numerosas viviendas y cobrándose la vida de personas.

La zona de referencia se encuentra en las inmediaciones de la cantera de Marbella, popularmente conocida por celebrarse en su recinto espectáculos musicales al que acuden un gran número de personas durante el verano. Dicho enclave se encuentra ubicado en un monte de titularidad autonómica.

Tras una visita por la zona hemos observado que no se encuentran ejecutadas las medidas preventivas que establece la normativa autonómica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Consejo de Gobierno, de los posibles incumplimientos de la ejecución de las medidas preventivas en los terrenos colindantes y propios al monte público Sierra Blanca MA-10008-JA?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Eugenio Moltó García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000453, Pregunta relativa a título habilitante y credencial administrativa como víctima de violencia de género

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a título habilitante y credencial administrativa como víctima de violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tres de abril de hogaño se puso de manifiesto el enésimo despropósito emprendido y desarrollado por el Gobierno de la nación con la aquiescencia de todas las Comunidades Autónomas, Andalucía entre ellas.

La Conferencia Sectorial de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, con la colaboración necesaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por ende, del Consejo de Gobierno, aprobaron un título habilitante administrativo, unificado para todo el territorio nacional, que «acredita» la condición de víctima de violencia de género a toda mujer sin necesidad de denuncia previa, quedando *ipso facto* autorizada para acceder a los derechos que les confiere la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral frente a la violencia de género.

La expedición del sedicente «título habilitante» o «acreditación» será conferida nuevamente por los llamados «servicios sociales especializados» o «de acogida»; o sea, ese grupo de colaboradores bien pertrechados de una enorme carga ideológica de feminismo radical e intransigente; colaboradores externos de ignorada cualificación profesional, no colegiados en proporciones desconcertantes, que sin pasar por los preceptivos procesos selectivos sometidos a los principios de igualdad, mérito y capacidad, adquieren indebidamente habilitación igual a la de funcionario sentando cátedra, en temas tan delicados como la condición de maltratadas de ellas y en consecuencia, la tacha gratuita de «maltratador» de ellos, pues

no podemos olvidar que no pueden dar fe pública al carecer de esa condición de fedatario, exclusiva del funcionario.

Con tan peligrosa «credencial» administrativa, la Administración autonómica procede a sustituir a los Tribunales de Justicia, formalizando una viciada prueba de cargo preconstituida por la que, con conculcación manifiesta del párrafo primero del artículo 24 de nuestra norma suprema, se «acredita» o sea, se asegura o da fe documentalmente de que una cosa es auténtica o verdadera, mediante un «título habilitante», de la condición de víctima de violencia de género a una mujer y, en consecuencia directamente proporcional, a otra persona como «maltratador», habiendo sido declarado así administrativamente, sin ser informado de la acusación, sin un proceso público con asistencia letrada y sin tener derecho a juez ordinario predeterminado por la Ley, bien adornado todo ello, con un pisoteo gratuito de su presunción de inocencia.

Estos «*new* maltratadores» declarados así «porque sí» por estos recién estrenados tribunales administrativos, verdaderas checas del terror feminista radical, pasan a ser estigmatizados social y laboralmente sin juicio previo, sin causa ni motivo que lo justifique y, cuando accedan, si llegan a los verdaderos tribunales de Justicia llevarán a su espalda un sedicente «título habilitante» «acreditativo» de su condición de «maltratador» expedido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir, con la aquiescencia del nuevo Gobierno del cambio en Andalucía como colaborador necesario.

A más abundamiento, con este nuevo desatino se va a conseguir:

1. Que las condenas por malos tratos habituales no se dicten por los tribunales de Justicia con las debidas garantías constitucionales, sino por tribunales administrativos paralelos.

2. Se riegue económicamente a personas, previamente adoctrinadas, de forma indiscriminada, creando por ende el nuevo «PER andaluz de género», que, eso sí, garantizará aún más el «voto conveniente y cautivo».

3. Se inhiba a los tribunales de Justicia del conocimiento de estos delitos pues si «ellas» obtienen administrativamente dinerito fácil, un reconocimiento público y escrito de la condición de víctima de violencia de género y en consecuencia, «ellos» ya quedan estigmatizados como «maltratadores», resulta inocuo presentar denuncia, no vaya a resultar que la sentencia pudiese ser absolutoria y ello generaría el reconocimiento del ridículo inconcuso del previo «título habilitante acreditativo» administrativo, lo que debería implicar la prohibición inmediata o inhabilitación del seudoprofesional que la emitió, el derecho al abono de una indemnización por daños y perjuicios por la Comunidad Autónoma de Andalucía al perjudicado, la consecuente devolución de todos los beneficios y prebendas obtenidos indebidamente por la declarada administrativamente víctima de violencia de género, con intereses, y la incoación inmediata de diligencias previas, previa denuncia de la Fiscalía, por falsa denuncia (administrativa), que no por denuncia falsa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿El Consejo de Gobierno va a cumplir con lo pactado en la Conferencia Sectorial de Igualdad en la materia expresada?

¿Esta es una de las medidas de cambio que prometió el Consejo de Gobierno cuando accedió a la gobernabilidad de Andalucía?

¿Cómo va a distribuir el Consejo de Gobierno la cantidad alícuota que se le asigne de esos aproximados cien millones de euros que se repartirán a las comunidades autónomas para la indicada lucha contra la violencia de género en las mismas?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Francisco de Asís Serrano Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000454, Pregunta relativa a Universidad de Almería y gestión de universidades

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, relativa a Universidad de Almería y gestión de universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El señor presidente de la Cámara de Cuentas ha presentado en la comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad el informe de fiscalización de regularidad de la Universidad Pública de Almería a 31 de diciembre de 2016.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en práctica el Consejo de Gobierno para mejorar la gestión de las universidades públicas?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000455, Pregunta relativa a cambio del nombre del Colegio de Educación Primaria Ramiro de Maeztu en Puente Genil (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a cambio del nombre del Colegio de Educación Primaria Ramiro de Maeztu en Puente Genil (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Córdoba, concretamente en Puente Genil, van a cambiarle el nombre al Colegio de Educación Primaria Ramiro de Maeztu. Dicho centro de educación toma nombre de uno de los máximos exponentes de la Generación del 98, diplomático, intelectual y diputado en Cortes durante la Segunda Legislatura de la II República. Siempre fue fiel a sus convicciones, además de ser uno de los precursores que impulsó y recuperó el concepto de Hispanidad.

Fue fusilado, como tantos otros, sin juicio previo, y en nombre de la República y la Libertad, en la tapia del Cementerio de Aravaca, el 29 de octubre de 1936, por un batallón del Frente Popular.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a permitir el Consejo de Gobierno el cambio de nombre de este colegio con el consiguiente agravio que ello supone a la memoria de su inspirador, víctima del comunismo?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000456, Pregunta relativa a Consejo Andaluz de Universidades

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, relativa a Consejo Andaluz de Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Andaluz de Universidades es el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las propuestas del Consejo de Gobierno acerca de los criterios y directrices que han de orientar la política de becas, ayudas y créditos a los estudiantes, para favorecer la movilidad dentro de la Comunidad Autónoma y en el ámbito del espacio europeo de enseñanza superior?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000457, Pregunta relativa a Alto Comisionado para la Concordia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 163 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a Alto Comisionado para la Concordia, 11-19/POC-000457, formulada por Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 11 de abril de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000458, Pregunta relativa a Alto Comisionado para la Concordia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a Alto Comisionado para la Concordia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico anunció la creación de la figura del Alto Comisionado para la Concordia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va hacer efectivo dicho nombramiento por el Consejo de Gobierno y cuáles van a ser sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000459, Pregunta relativa a expedientes a emisoras locales al amparo de la Ley Audiovisual

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, relativa a expedientes a emisoras locales al amparo de la Ley Audiovisual.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta muy llamativo que desde la Dirección General de Comunicación Social se haya expedientado a pequeñas emisoras locales comerciales pendiente de regularización, pero nunca lo ha hecho sobre aquellas que, en igual condición, pertenecen a Canal Sur, ni a las que dependen de otras grandes cadenas mediáticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué la Dirección General de Comunicación Social ha expedientado a multitud de emisoras locales comerciales pendientes de regularización?

¿Qué va a hacer el Consejo de Gobierno al respecto?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Francisco José Ocaña Castellón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000460, Pregunta relativa a futuro de los yacimientos arqueológicos y museo de Orce

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a futuro de los yacimientos arqueológicos y museo de Orce.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hombre de Orce es considerado por los paleontólogos como el «primer europeo», con la extraordinaria importancia que ello tiene a nivel internacional. Sin embargo, excepto para los científicos de todo el mundo especializados, no se está publicitando lo suficiente, con las pérdidas de oportunidad en turismo y desarrollo para una comarca con una alta tasa de desempleo.

El yacimiento de Orce está al mismo nivel científico que por ejemplo, el de Atapuerca, pero este no es ni remotamente tan conocido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para el futuro de los yacimientos arqueológicos de Orce y su museo?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno algún plan para revertir la falta de conocimiento sobre el hombre de Orce por parte del gran público que permita atraer turismo y, por tanto, riqueza para esa comarca?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Francisco José Ocaña Castellón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000461, Pregunta relativa a arreglo de la carretera A-4154 en el tramo de Loja a Ventorros de San José

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a arreglo de la carretera A-4154 en el tramo de Loja a Ventorros de San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La citada carretera tiene numerosos tramos en mal estado que aconsejan un arreglo urgente, ya que se está poniendo en peligro la seguridad vial de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar algún tipo de arreglo en la carretera que garantice y mejore la seguridad vial en la carretera A-4154 en el tramo que comprende de Loja a Ventorros de San José?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Francisco José Ocaña Castellón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000462, Pregunta relativa a daños en la costa de Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a daños en la costa de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casi todos los años, la costa de Motril viene sufriendo graves daños en la propia playa y los negocios que allí están situados con unos costes altísimos de dinero así como el perjuicio evidente para los motrileños.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar un informe exhaustivo donde se refleje la asiduidad de los temporales y los daños que se causan para que el ministerio tenga conocimiento de la urgencia de acometer una solución definitiva para este problema?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar un estudio e informe técnico que concluya con la mejor solución técnica para acabar con este problema?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Francisco José Ocaña Castellón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000463, Pregunta relativa a prevención de los vertidos de alpechín en nuestras aguas mediante depuración in situ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 163 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a prevención de los vertidos de alpechín en nuestras aguas mediante depuración *in situ*, 11-19/POC-000463, formulada por Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 11 de abril de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000464, Pregunta relativa a complemento de exclusividad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a complemento de exclusividad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fin del complemento de exclusividad es una demanda de los médicos durante años frente a la Administración socialista.

Si queremos motivar a que vuelvan los profesionales que se han marchado, hemos de empezar por equiparar a los que trabajan aquí.

Este complemento específico salarial que cobra el médico por trabajar en exclusiva para el SAS es discriminatorio al premiar a un facultativo respecto otro con el mismo horario e intensidad de trabajo. Y tiene un carácter ideológico, porque se les castiga por trabajar además en la Sanidad Privada en el horario restante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno eliminar el complemento de exclusividad de los profesionales sanitarios pasándolo a la nómina de todos los médicos que trabajan en la Sanidad Pública?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,
María José Piñero Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000465, Pregunta relativa a aparatos de litotricia

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Ramón Samper Rueda, Dña. María del Carmen Martínez Granados y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Ramón Samper Rueda, Dña. María del Carmen Martínez Granados y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a aparatos de litotricia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Almería, Jaén y Huelva son las provincias andaluzas que carecen de aparatos de litotricia.
Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería a propósito de la deficiencia de estos aparatos en las provincias mencionadas?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Andrés Ramón Samper Rueda,
María del Carmen Martínez Granados y
Javier Pareja de Vega.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000466, Pregunta relativa a Hospital de Alta Resolución de Roquetas de Mar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Ramón Samper Rueda, Dña. María del Carmen Martínez Granados y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Ramón Samper Rueda, Dña. María del Carmen Martínez Granados y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a Hospital de Alta Resolución de Roquetas de Mar.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la construcción del Hospital de Alta Resolución de Roquetas de Mar (Almería)?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Andrés Ramón Samper Rueda,

María del Carmen Martínez Granados y

Javier Pareja de Vega.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000467, Pregunta relativa a Hospital Torrecárdenas de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Ramón Samper Rueda, Dña. María del Carmen Martínez Granados y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Ramón Samper Rueda, Dña. María del Carmen Martínez Granados y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a Hospital Torrecárdenas de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital Torrecárdenas de Almería se encuentra equipado con un robot quirúrgico DA VINCI que hace intervenciones urológicas, ginecológicas, otorrinolaringológicas y maxilofaciales. Dicho robot no puede utilizarse porque no hay personal con formación para manejarlo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo la Consejería de Salud para la formación específica a los profesionales para poder utilizar dicho robot?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Andrés Ramón Samper Rueda,
María del Carmen Martínez Granados y
Javier Pareja de Vega.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000468, Pregunta relativa a baremación en el SAS

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Ramón Samper Rueda, Dña. María Isabel Albás Vives y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Ramón Samper Rueda, Dña. María Isabel Albás Vives y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a baremación en el SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una bolsa única de empleo en el Servicio Andaluz de Salud, y en la anterior legislatura se puso en tela de juicio la baremación de dicha bolsa por el anterior Gobierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo la Consejería de Salud y Familias para igualar las condiciones al resto de comunidades autónomas?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Andrés Ramón Samper Rueda,
María Isabel Albás Vives y
Javier Pareja de Vega.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000469, Pregunta relativa a pregones de Semana Santa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 163 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a pregones de Semana Santa, 11-19/POC-000469, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 11 de abril de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000470, Pregunta relativa a personas mayores

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a personas mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, estableció en su disposición adicional primera que, en el plazo de un año a partir de su entrada en vigor, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobaría el Plan de Actuación Integral para las Personas Mayores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tramitación ha tenido este instrumento de planificación y qué previsiones tiene el Gobierno andaluz sobre el mismo?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María Teresa Pardo Reinaldos,
Raúl Fernando Fernández Asensio y
Concepción González Insúa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000471, Pregunta relativa a instalación de depuradora de aguas residuales en Deifontes (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a instalación de depuradora de aguas residuales en Deifontes (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras una visita al municipio de Deifontes (Granada) se ha podido comprobar la problemática ocasionada por la falta de ejecución del proyecto de instalación de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR), el cual está elaborado desde el año 2011 y a día de hoy no se vislumbra la ejecución de este.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la fase del proyecto en cuanto a adjudicación de obras?

¿Cuánto ha costado la elaboración de los proyectos?

¿Van a incluir en los presupuestos que presente el Consejo de Gobierno la partida necesaria para acometer la ejecución del proyecto citado?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000472, Pregunta relativa al plan museológico y el proyecto museográfico del futuro Museo Arqueológico de Huelva

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa al plan museológico y el proyecto museográfico del futuro Museo Arqueológico de Huelva.

PREGUNTA

¿Están redactados y son acordes a la obra proyectada y al contenido de las colecciones el plan museológico y del proyecto museográfico para la concreción de esta importante infraestructura cultural de la provincia?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000473, Pregunta relativa a cumplimiento de la normativa urbanística del proyecto de obra del futuro Museo Arqueológico de Huelva

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a cumplimiento de la normativa urbanística del proyecto de obra del futuro Museo Arqueológico de Huelva.

PREGUNTA

¿Se adapta la obra proyectada a la protección urbanística del edificio (P1 protección integral), o en el caso de que se precisara su modificación con base en las necesidades del museo, se ha efectuado o está previsto efectuar la modificación de la misma?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000474, Pregunta relativa a actividad arqueológica de apoyo a las obras para el Museo Arqueológico de Huelva

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a actividad arqueológica de apoyo a las obras para el Museo Arqueológico de Huelva.

PREGUNTAS

¿Qué características tiene la actividad arqueológica que se debe de realizar en las obras para adaptar el Banco de España a Museo Arqueológico?

¿Se tendrá en cuenta, de encontrar restos arqueológicos, su integración en el edificio resultante?

¿Se prevé excavar en el área posible de todo el patio, de manera que también agote el registro arqueológico puntualmente, tal y como establece la ley para estos entornos tan ricos en registro arqueológico?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000475, Pregunta relativa a reapertura del Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a reapertura del Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena (Huelva).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería realizar las acción necesarias para la reapertura del Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000476, Pregunta relativa a creación del Centro Andaluz de la Cultura Tradicional en Aracena (Huelva)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a creación del Centro Andaluz de la Cultura Tradicional en Aracena (Huelva).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería realizar las acciones necesarias para la creación del Centro Andaluz de la Cultura Tradicional en Aracena (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.
La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000477, Pregunta relativa a problemas de conservación del dolmen de Soto en Trigueros (Huelva)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a problemas de conservación del dolmen de Soto en Trigueros (Huelva).

PREGUNTAS

Ante los problemas de conservación en el monumento megalítico del Dolmen de Soto, ¿qué medidas se están tomando para revertir esta grave problemática existente?

¿Existe un presupuesto fijo destinado a mantenimiento y conservación de este BIC?

¿Existe un estudio de capacidad de acogida que garantice la no afección de este monumento megalítico?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000478, Pregunta relativa a afección al patrimonio cultural en la explotación minera de Riotinto (Huelva)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a afección al patrimonio cultural en la explotación minera de Riotinto (Huelva).

PREGUNTA

En referencia a las distintas cautelas patrimoniales interpuestas con motivo de la reapertura de la mina de Riotinto (Huelva), ¿en qué grado se ha dado cumplimiento de las medidas compensatorias comprometidas en su autorización ambiental y patrimonial?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.
La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000479, Pregunta relativa a afección al patrimonio arqueológico en la explotación minera de Riotinto (Huelva)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 15 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a afección al patrimonio arqueológico en la explotación minera de Riotinto (Huelva).

PREGUNTAS

¿En cuanto a los nuevos yacimientos arqueológicos documentados y no conocidos en el momento de las autorizaciones, se ha vuelto a realizar por parte de la Consejería una evaluación global del grado de afección del proyecto minero sobre este nuevo escenario?

¿Qué medidas se están considerando en los nuevos yacimientos afectados para asegurar su adecuada conservación y reversión para las generaciones futuras, ya que se encuentran amparadas con un régimen de protección de Zona Patrimonial?

¿Cuál es la razón de que aún no exista un proyecto general de investigación, tal y como prevé la ley de patrimonio para estos ámbitos?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000480, Pregunta relativa a esclarecimiento de la idoneidad de la familia de acogida

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a esclarecimiento de la idoneidad de la familia de acogida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras una reunión del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía con colectivos relacionados con el acogimiento familiar, nos trasladan su preocupación ante la vulnerabilidad de los derechos de una familia a través de un informe de comunicación con número de expediente Fam (DPSE) 354-2015-0730-1.

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la Consejería de dicho informe?

¿Qué medidas van a tomar al respecto para no perjudicar ni a los menores ni a las familias acogedoras, que ven vulnerados sus derechos en cuanto a la pertenencia a un colectivo o asociación?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000481, Pregunta relativa a políticas de prevención contra la drogadicción

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a políticas de prevención contra la drogadicción.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las primeras actuaciones de la Consejería de Salud y Familias en políticas de prevención contra la drogadicción?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000482, Pregunta relativa a ausencia de un espacio en la programación que fomente todo el folclore tradicional de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus competencias y funciones, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a ausencia de un espacio en la programación que fomente todo el folclore tradicional de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual programación de Canal Sur Televisión mantiene en horario de máxima audiencia programas que tienen en una parte de nuestro folclore su seña de identidad.

No obstante, a pesar de que las horas de copla y sevillanas son numerosas en la programación, existen otras manifestaciones culturales relacionadas con nuestra historia y nuestro pasado, que requieren que tengan un espacio de divulgación que contribuya, desde la vocación de servicio público que ha de tener la RTVA, a su conocimiento y difusión y, sobre todo, a su preservación como parte del legado cultural de nuestra tierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué razones explican la ausencia de estos contenidos en Canal Sur?

¿Tiene prevista la dirección de la RTVA incorporar en su programación contenidos que permitan la difusión y el conocimiento de otras manifestaciones folclóricas desconocidas para una buena parte del pueblo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000483, Pregunta relativa a ausencia de un espacio de debate sobre la actualidad política andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus competencias y funciones, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a ausencia de un espacio de debate sobre la actualidad política andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual programación de Canal Sur Televisión no recoge en la parrilla un espacio de debate en el que las fuerzas políticas con representación parlamentaria puedan debatir sobre temas de actualidad.

En las cadenas de televisión existen varias fórmulas que permiten que la ciudadanía pueda tener información de primera mano acerca de las posiciones que defienden sobre los temas de máxima actualidad, y sin embargo nuestra televisión autonómica no cuenta con un espacio apropiado para ello.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué razones explican la ausencia de un programa de estas características en la programación de Canal Sur?

¿Tiene prevista la dirección de la RTVA incorporar un programa de debate político sobre asuntos de actualidad de nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000484, Pregunta relativa a informe sobre el pluralismo político, elaborado por el Consejo Audiovisual de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus competencias y funciones, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a informe sobre el pluralismo político, elaborado por el Consejo Audiovisual de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Qué razones explican las diferencias notables de aparición en los espacios informativos de la RTVA durante los años 2017 y 2018 de las diferentes fuerzas políticas con representación parlamentaria en el Parlamento de Andalucía?

¿Qué medidas tiene prevista la RTVA para corregir el desequilibrio y la discriminación que pone de manifiesto el informe del Consejo Audiovisual de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000485, Pregunta relativa a detección y afloramiento de las enfermedades profesionales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 15 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a detección y afloramiento de las enfermedades profesionales.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería dotar a Andalucía de algún sistema para la detección y afloramiento de enfermedades profesionales, para frenar la derivación permanente de enfermedades laborales a comunes en las empresas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000495, Pregunta relativa a convocatoria de cursos de formación profesional para el empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 12 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a convocatoria de cursos de formación profesional para el empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversos medios de comunicación recogieron el pasado 5 de abril que la Confederación de Empresas de Formación en Andalucía (CECAP-A) ha realizado un llamamiento a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para que autorice a sus delegados territoriales para que firmen las convocatorias de cursos de formación profesional para el empleo destinadas a trabajadores ocupados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones impiden a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo convocar los cursos de formación profesional para el empleo que les ha demandado la Confederación de Empresas de Formación en Andalucía?

Sevilla, 9 de abril de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000496, Pregunta relativa a actuaciones ante el impacto del brexit sobre nuestra comunidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 12 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, relativa a actuaciones ante el impacto del *brexit* sobre nuestra comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 4 de abril de 2019 se ha publicado en diversos medios de comunicación que el Centro de Predicción Económica (Ceprede) pone de relieve que Andalucía y Cataluña serán las regiones con mayor exposición a posibles riesgos económicos derivados del *brexit* sobre Gibraltar. En este sentido, y habiéndose previsto la constitución de un grupo de trabajo en el seno de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, relativo al seguimiento del *brexit*, y atendiendo al reciente estudio del Ceprede antes indicado, resulta imprescindible conocer las actuaciones del Consejo de Gobierno sobre este asunto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el análisis del Consejo de Gobierno ante los datos publicados por el Centro de Predicción Económica en relación al impacto del *brexit* en Andalucía?

Ante estos datos, ¿tiene previstas el Consejo de Gobierno de la Junta medidas transversales y dirigidas a evitar los posibles efectos negativos que el *brexít* tendría para nuestra comunidad autónoma?

Sevilla, 9 de abril de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
Rosa Aguilar Rivero.

